CONTRATO DE OBRA No. 4600105522 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 23/10/2025 al 30/11/2025

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 11/12/2025

INTERVENTORÍA A LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO SANTA ELENA

Alcaldía de Medellín

INFORME MENSUAL No 1

01 DE DICIEMBRE DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 4600105522 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 23/10/2025 al 30/11/2025

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 11/12/2025

INFORMACION CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025
CONTRATO	4600105522 DE 2025
NIT:	901974249-4
REPRESENTANTE LEGAL:	CARMELO FABIAN MENDIVIL TOVAR
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	92.557.456
OBJETO:	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA
VALOR INICIAL:	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/L. ($3.558.805.133) INCLUIDO AIU.
ADICIONES	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO OCHENTA DIAS (180), SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA (2025)
AMPLIACIONES	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NA
FECHA DE INICIO:	23/10/2025 VEINTITRES DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2025

1. INFORME TECNICO DEL CONTRATO

1.1. Seguimiento al Cumplimiento Parcial del Objeto y Alcance del Contrato.

- **Descripción General**

La optimización del sistema de acueducto de Piedras Blancas se encuentra ubicado en el corregimiento de Santa Elena ubicado al Oriente de la ciudad de Medellín.



Ilustración 1. Localización General del Corregimiento de Santa Elena

Tomado de https://sl.bing.net/sVnFsDBPZk

- **Localización de la Obra**

La obra se encuentra ubicada en la vereda Barro Blanco del corregimiento Santa Elena; este corregimiento hace parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se encuentra localizado en el costado oriental de la ciudad, en las coordenadas X: 842837.8855948973 Y: 1182565.5747647479 MAGNA Medellín (MapGISV9).

El corregimiento de Santa Elena posee un área de 70,46 Km2 y presenta una temperatura promedio entre 12°C y 21°C. Actualmente, el sistema de acueducto Piedras Blancas abastece las veredas Piedras Blancas, Mazo, parte de la vereda Media Luna, Piedra Gorda y Barro Blanco, el sistema es administrado y operado por la Corporación de Acueducto Piedras Blancas y cuenta con una planta de Filtración en Múltiples etapas.

La construcción de dicha infraestructura se realizó en el año 2008, sin embargo, debido al crecimiento y asentamiento poblacional en las veredas del corregimiento, se ha priorizado la necesidad de garantizar la prestación del servicio de agua potable con calidad y continuidad en las veredas que pueden ser atendidas por el acueducto Piedras Blancas, y adicionalmente en el sector El Rosario de la Vereda Barro Blanco.

En la vereda Barro Blanco, actualmente se tiene que 200 viviendas aproximadamente carecen del servicio de agua potable, abasteciéndose de agua por medio de acueductos de agua cruda, lo cual genera riesgos para la salud pública del sector. Es así como se cuenta con un diseño actualizado para la ampliación del sistema de acueducto Piedras Blancas, realizado directamente por la Corporación de Acueducto Piedras Blancas, suscrito con la empresa Construcción, Ingeniería, diseño y saneamiento S.A.S "CONINDISA", y revisado por personal técnico de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Distrito de Medellín.

Se concluye que se requieren realizar las actividades descritas a continuación:

-Construcción de 1 tanque de compensación en la entrada de la PTAP de 78 m3
-Construcción de 1 tanque de almacenamiento a la salida de la PTAP de 123 m3.
-Construcción de 5435 m de tubería en PE de 50 mm y 160 mm de diámetro.
-200 acometidas de acueducto.

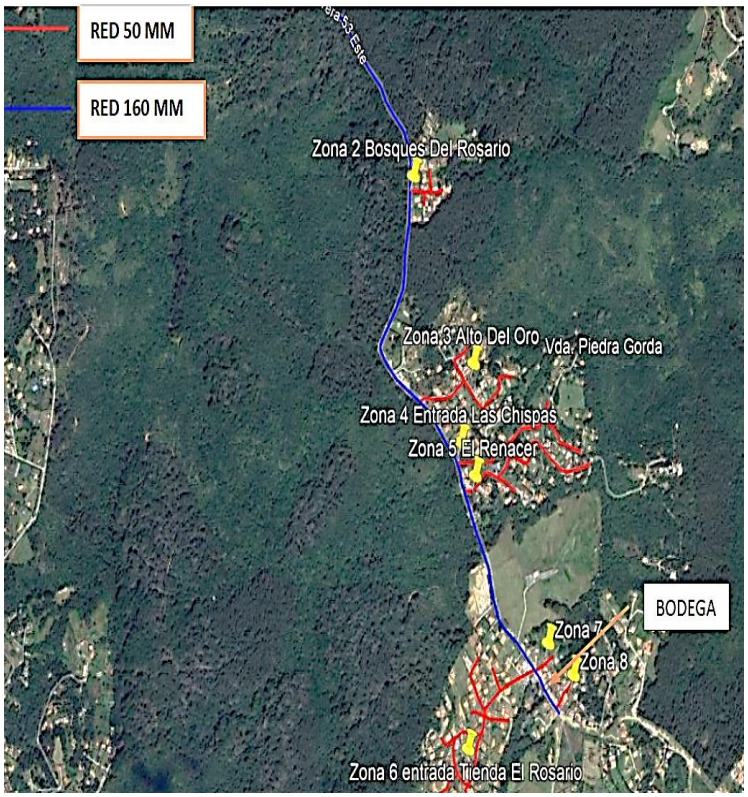


Ilustración 2. Esquema ejecución del proyecto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Consorcio ING Santa Elena PM 2025 viene cumpliendo con las actividades programadas dentro del proyecto de optimización del sistema de acueducto Piedras Blancas en el corregimiento de Santa Elena, dando inicio en la Zona 1 – La Tomatera con la ejecución de excavaciones manuales y la instalación de tubería de polietileno de 2 pulgadas, conforme a las especificaciones técnicas y al cronograma físico establecido, garantizando así el avance ordenado y el cumplimiento de los objetivos de mejora en la infraestructura de abastecimiento de agua potable para la comunidad.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

A continuación, se describe cada una de las actividades realizadas para este periodo comprendido desde el 23 de octubre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

1.2.1. Componente Técnico

- **<u>Trabajos en la Planta de Tratamiento</u>**

Para este periodo del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2025, se realizan las siguientes actividades:

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	58
Demolición de estructuras de concretos (cordones)	m	7

Registro fotográfico:



Imagen de ubicación de PTA
https://maps.app.goo.gl/Q5RjiWx6Mq9TMjCY7



Foto 1. Visita de verificacion d elos trabajos a realizar en la PTA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Foto2. Inicio de excavaciones donde se van a construir los tanques.	Foto 3. Se suspende actividad y estado actual.

Durante la ejecución de las actividades de excavación y demoliciones en esta zona, se recibió la visita de funcionarios de EPM y de la Policía Nacional, quienes informaron que las labores debían ser suspendidas debido a que EPM no tenía conocimiento de la obra y no había emitido el permiso correspondiente.

En consecuencia, hasta tanto se realice la revisión del caso con la Administración Municipal y la Empresa de Acueducto Multiveredal de Piedras Blancas, y se verifique que se cuenta con todos los permisos requeridos, no será posible continuar con los trabajos.

La actividad quedó oficialmente suspendida desde el 7 de noviembre de 2025.

- **Trabajos en la Red de Distribución**

Zona 1 – La Tomatera (Tramo 2):

Se ejecutaron trabajos de excavación manual, instalación de cinta de polietileno color azul e=10, colocación de tubería de polietileno de 2 pulgadas y rellenos con material seleccionado proveniente de la misma excavación. Todas estas actividades fueron supervisadas y verificadas por la interventoría**,** garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	18
Instalación de Tubería de polietileno de 2¨. PE Ø50mm PE100 - RDE11 PN16	ml	100
Lleno con material seleccionado de la excavación	m3	18

Registro Fotográfico

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Imagen de ubicación de Zona 1 La Tomatera (Tramo 2)</td><td>Foto 1. Excavacion Manual</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto2. Instalacion Tuberia 2¨Polietileno</td><td>Foto 3. Lleno con material seleccionado de la Excavaciòn.</td></tr>
</table>

<u>Zona 2 – Bosques del Rosario (Tramo 3)</u>:

Se ejecutaron trabajos consistentes en excavación manual, instalación de cinta de polietileno color azul con espesor de 10, colocación de tubería de polietileno de 2 pulgadas y posterior relleno con material seleccionado proveniente de la misma excavación; se establece como requisito que la actividad de relleno sea realizada de manera mecánica mediante el uso de compactador, con el fin de garantizar la densidad y humedad de los materiales conforme a lo indicado en la norma técnica vigente, aclarando que no se realizó el ensayo Proctor, el cual ha sido solicitado por la interventoría para verificar las condiciones de compactación.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	25,2
Instalación de Tubería de polietileno de 2¨	ml	140
Lleno con material seleccionado de la excavación	m3	25,2

Registro Fotográfico



Imagen de ubicación Zona 2. Bosques del Rosario (Tramo 3).



Foto 1. Inicio de excavaciones manual.



Foto2. Instalacion de tuberia de polietileno de 2¨



Foto 3. Lleno con material seleccionado de la excavacion

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Zona 3 – Alto del Oro (Tramo 4):

Se realizaron trabajos de excavación manual y mecánica, instalación de cinta de polietileno color azul con espesor de 10, colocación de tubería de polietileno de 2 pulgadas y posterior relleno con material seleccionado proveniente de la misma excavación; durante estas labores se presentaron daños en la tubería del multiveredal de Santa Elena, situación que fue atendida oportunamente por el contratista mediante comunicación con el personal de la empresa responsable para su reparación; adicionalmente, debido a las fuertes lluvias en el sector, los llenos se vieron afectados, razón por la cual la interventoría solicitó el mejoramiento de esta actividad y reiteró la necesidad de utilizar equipos adecuados para la compactación, asegurando así la humedad y densidad de los materiales conforme a la norma técnica; finalmente, en este tramo se ejecutó la demolición de estructuras de concreto para permitir la instalación de la tubería de polietileno de 2 pulgadas, solicitándose al contratista la debida marcación y señalización de las zonas intervenidas.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	64,09
Instalación de Tubería de polietileno de 2¨	ml	367,48
Lleno con material seleccionado de la excavación	m3	66,15

Registro Fotográfico



Imagen de ubicación Zona 3. Alto del Oro (Tramo 4)



Foto 1. Inicio de excavaciones manual.

	
Foto 2. Instalacion tuberia de polietileno de 2¨.	Foto 3. Lleno con material seleccionado de la excavacion.

<u>Zona 4 – Las Chispas (Tramo 5)</u>:

Se iniciaron actividades de excavación manual, demolición de estructuras de concreto, instalación de cinta de polietileno color azul con espesor de 10, instalación de tubería de polietileno de 2 pulgadas y relleno con material seleccionado proveniente de la misma excavación; no obstante, debido a las fuertes lluvias se ha evidenciado el lavado del material de relleno y la exposición de la tubería, situación por la cual la interventoría ha solicitado al contratista mejorar la ejecución de los llenos y reiterar el uso de equipos adecuados para garantizar la compactación, humedad y densidad de los materiales conforme a la norma técnica; adicionalmente, durante las excavaciones se presentaron daños en la red del multiveredal de Santa Elena, los cuales fueron atendidos oportunamente por la empresa prestadora del servicio sin generar perjuicios a la comunidad.

- <u>Actividades principales ejecutadas en este tramo</u>

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	72,44
Instalación de Tubería de polietileno de 2¨	ml	426,58
Lleno con material seleccionado de la excavación	m3	76,78

Registro Fotográfico

	
Imagen de ubicación Zona 4. Las chispas (Tramo 5)	Foto 1. Inicio de excavaciones manual.
	
Foto 2. Instalacion cinta de polietileno color azul e=10, tuberia de polietileno de 2¨.	Foto 3. Lleno con material seleccionado de la excavacion.

<u>Zona 5 – El Renacer (Tramo 6)</u>:

Se evidencia en campo que las parte de las vías en este sector se encuentran pavimentadas con material de fresado, por lo cual se debe iniciar con la demarcación de las áreas donde se realizará la demolición y excavación, para posteriormente proceder con la instalación de la cinta de polietileno color azul y la tubería de polietileno de 2 pulgadas; el contratista efectúa el acopio temporal de los escombros provenientes de la excavación, razón por la cual se le indica que debe implementar la debida señalización de estos espacios e informar oportunamente los días programados para su recolección y disposición final; igualmente, se requiere que en esta zona los llenos se ejecuten con arenilla y que el contratista entregue los ensayos respectivos para la verificación de la humedad y densidad de los materiales, conforme a lo establecido en la norma técnica de EPM para este tipo de trabajos.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	34,24
Instalación de Tubería de polietileno de 2¨	ml	236,8
Lleno con material seleccionado de la excavación	m3	44,44
Lleno con arenilla	m3	5,44

Registro Fotográfico



Imagen de ubicación Zona 5. El Renacer (Tramo 6)



Foto 1. Demarcacion de la zona para la demolición.



Foto 2. Instalacion cinta de polietileno color azul e=10, tuberia de polietileno de 2¨.



Foto 3. Lleno con material seleccionado de la excavacion.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Zona 6 – El Rosario (Tramo 7):

Las vías presentan tramos en afirmado, otros sectores con material de fresado y placas huellas en mal estado, razón por la cual se realizó la visita técnica en todo el sector; se solicitó a los administradores del acueducto multiveredal de Santa Elena su acompañamiento con el fin de identificar la ubicación de las redes existentes y así ejecutar el proyecto en las áreas donde se interfiera con dichas instalaciones, dado que por la complejidad de la zona durante las excavaciones se han ocasionado varios daños en estas tuberías, los cuales fueron reportados oportunamente a la empresa prestadora del servicio para su reparación; adicionalmente, las lluvias han generado mayores dificultades en los rellenos realizados con material seleccionado de la excavación y arenilla, ya que por la falta de compactación adecuada dicho material se ha saturado formando bolsas de agua, lo que ha afectado la transitabilidad de las vías; por tal motivo, desde la interventoría se requiere al contratista retirar el material en mal estado y ejecutar nuevamente la actividad de los llenos con material conforme a la Norma EPM, realizando la compactación mecánica hasta alcanzar densidades iguales o superiores al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Próctor modificado.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	154,68
Instalación de Tubería de polietileno de 2¨	ml	890,71
Lleno con material seleccionado de la excavación	m3	145,83
Llenos con arenilla	m3	22,79

Registro Fotográfico



Imagen de ubicación Zona 6. El Rosario (Tramo 7)



Foto 1. Excavacion manual



Foto 2. Instalacion cinta de polietileno color azul e=10, tuberia de polietileno de 2¨.



Foto 3. Lleno con material seleccionado de la excavacion y arenilla.

Zona 7 – Helados Blummy (Tramo 8):

la vía presenta una capa de rodadura conformada por material de fresado y, en otro tramo, placas huellas; en este sector se organizó la ejecución de la excavación e instalación de la tubería por el centro de la vía, realizando los llenos con material proveniente de la misma excavación debido a la necesidad de permitir el paso a la comunidad; sin embargo, el contratista no efectuó los llenos con arenilla y no realiza la selección del material de la excavación, razón por la cual se le indica que esta actividad debe ejecutarse conforme a los diseños y requerimientos establecidos por la interventoría, garantizando la calidad y estabilidad de la obra.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	13,59
Instalación de Tubería de polietileno de 2¨	ml	64,71
Lleno con material seleccionado de la excavación	m3	11,65
Llenos con arenilla	m3	5,72

Registro Fotográfico

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Imagen de ubicación Zona 7. Helados Blummy (Tramo 8)</td><td>Foto 1. Excacion mecánica</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 2. Instalacion cinta de polietileno color azul e=10, tuberia de polietileno de 2¨.</td><td>Foto 3. Lleno con material de la excavacion</td></tr>
</table>

<u>Zona 8 – Tienda La Bendición (Tramo 9):</u>

En este tramo la vía presenta afirmado en malas condiciones. Se da inicio a las excavaciones mecánicas y a la instalación de la tubería de 2” en polietileno. Posteriormente, se realizan los llenos con arenilla y con material seleccionado proveniente de la excavación.

Se verifica la señalización de la vía conforme al Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Asi mismo, se solicita al contratista mejorar la compactación de los llenos mediante el uso de equipo adecuado, garantizando las densidades requeridas para este tipo de suelos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	20,32
Instalación de Tubería de polietileno de 2¨	ml	95,34
Lleno con material seleccionado de la excavación	m3	17,16
Lleno con arenilla	m3	5,72

Registro Fotográfico

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen de ubicación Zona 8. Tienda La Bendición (Tramo 9)</td><td>Foto 1. Excavacion mecánica</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 2. Instalacion de Arenilla</td><td>Foto 3. Lleno con material de la excavacion</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Zona 10 – Vía Principal El Rosario (Tramo 10):

En este tramo la vía se encuentra pavimentada con material de fresado y cunetas, aunque no en toda la extensión del proyecto. Antes de iniciar las labores de excavación se realiza un apique con el fin de verificar la estructura del pavimento existente y evaluar el comportamiento del suelo hasta un metro de profundidad, conforme a las especificaciones establecidas en los diseños.

Se llevan a cabo los trabajos de demarcación de la rotura y las excavaciones en las zonas correspondientes a las cunetas. En la vía principal se procede con la instalación de tubería de 6” en polietileno, cuyas uniones se ejecutan mediante equipo de termofusión. Para este proceso, el contratista entrega la documentación técnica requerida.

Debido a las condiciones de la vía y la estructura del pavimento existente, el lleno se realiza parcialmente con arenilla y parcialmente con material de base, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la estructura de pavimento.

Se verifica la señalización de la vía conforme al Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Asimismo, se solicita al contratista mejorar la compactación de los llenos mediante el uso de equipo adecuado, asegurando las densidades requeridas para este tipo de suelos.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	1079,03
Instalación de Tubería de polietileno de 2¨	ml	95,34
Lleno con material seleccionado de la excavación	m3	183,44
Lleno con arenilla	m3	388,45
Base	m3	280,89

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Fotográfico

	
Imagen de ubicación Zona 9. Vía Principal El Rosario (Tramo 9)	Foto 1. Apique verificacion extructura del pavimento
	
Foto 2. Instalacion cinta de polietileno color azul e=10, tuberia de polietileno de 2¨.	Foto 3. Lleno con material de la excavacion, Base

- **<u>Control del programa de trabajo de los contratistas de obra.</u>**

Durante cada semana se evalúa la ejecución de la obra verificando el avance físico y financiero de las actividades programadas, en este periodo específicamente lo relacionado con la red de distribución de 2 pulgadas y la red principal de 6 pulgadas; para ello se elabora un informe semanal en el que se registran los avances físicos y financieros, así como el progreso de cada actividad desde los componentes técnico, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). En el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 30 de noviembre de 2025, el contratista ha cumplido con la programación establecida para estas fechas, garantizando el desarrollo ordenado y conforme a lo previsto en el cronograma.

- **Lista de los empleados y trabajadores del contratista de obra**

El contratista cumple con la vinculación del personal administrativo contemplado en la propuesta, así como con los trabajadores de mano de obra no calificada, maestros, oficiales y operadores requeridos para la ejecución de las actividades; la información correspondiente a estos trabajadores es revisada y controlada por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría, quedando debidamente registrada en el informe respectivo y en los anexos que lo acompañan.

- **Revisión y aprobación de las actas.**

En conjunto con el contratista se realizó la medición de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 30 de noviembre de 2025, generando el acta correspondiente con sus memorias de cálculo, la cual fue entregada a la entidad para efectos de control y seguimiento; de esta manera se consolidó el balance general de la obra ejecutada y de las actividades pendientes por ejecutar, evidenciándose que en este periodo no se registraron mayores cantidades en relación con las actividades contractuales.

- **Revisión de las actas de modificación de cantidades.**

Al corte del presente informe, el contratista de obra no ha requerido la gestión de actas de modificación respecto a las cantidades de obra iniciales establecidas en el contrato de obra N 4600105522, manteniéndose la ejecución conforme a lo previsto en las condiciones contractuales.

- **Concepto sobre precios unitarios para obras extras**

Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 30 de noviembre de 2025 no se han generado obras extras que requieran revisión ni comunicación al Distrito, manteniéndose la ejecución conforme a las actividades contractuales inicialmente previstas.

1.2.2. Componente Ambiental

- **Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública:**

Teniendo en cuenta la importancia de contar con el Plan de Acción Socioambiental (PASAO) debidamente aprobado, se realizaron las observaciones correspondientes por parte de la Interventoría. A la fecha de entrega del presente informe, dicho documento se encuentra en proceso de revisión por la Interventoría, como etapa previa a su posterior remisión a la Supervisión del Distrito.

Durante el periodo evaluado, las actividades adelantadas se enfocaron en el desarrollo de trabajos preliminares para la ejecución de nueve (9) ramales, los cuales se relacionan a continuación:

Zona 1: La Tomatera

Zona 2: Bosques del Rosario

Zona 3: Alto del Loro

Zona 4: Las Chispas

Zona 5: El Renacer

Zona 6: Tienda El Rosario

Zona 7: Heladería Blumys

Zona 8: Tienda La Bendición

Zona 9: Vía Principal El Rosario

Desde la Interventoría se realizaron visitas de verificación al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), de acuerdo con las actividades ejecutadas por el Contratista del componente ambiental. Durante estas verificaciones se identificaron falencias y deficiencias en la implementación del PMA en obra, las cuales han sido documentadas mediante comunicación escrita a través de correo electrónico y expuestas en los diferentes comités de obra. Se ha reiterado la importancia de garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en cada frente de trabajo. Aunque algunos frentes se encontraban en fase inicial, es prioritario acatar la normatividad vigente y prevenir cualquier incidente asociado al manejo ambiental.

El análisis de los formatos del informe se realizó considerando los nueve (9) ramales intervenidos. Cada uno fue evaluado individualmente; sin embargo, la interpretación de los resultados se efectuó de manera integral, dado que las condiciones de obra en todos los sectores presentan características similares y las actividades proyectadas incluida la instalación del sistema de acueducto, se rigen por un mismo PMA aplicable a cada frente por igual. Por lo tanto, la consolidación y análisis de la información se presenta de forma global.

- **Actividades de la Interventoría Tendientes al Monitoreo y Seguimiento:**

A lo largo de este periodo, la interventoría en campo ejecutó las siguientes actividades con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos asociados al componente ambiental:

- ✓ Se verificó la instalación de la señalización establecida en el Plan de Manejo de Tránsito para cada frente de trabajo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✓ Se verificó la limpieza y el adecuado mantenimiento de las unidades sanitarias en cada frente de obra.
- ✓ Se verificó el orden y aseo general en todos los frentes de trabajo.
- ✓ Se verificó la realización de la inducción del componente ambiental para el personal nuevo vinculado a obra.
- ✓ Se verificó la instalación de punto ecológico en el campamento
- ✓ Se verificaron las condiciones de los campamentos temporales de cada frente, quedando algunos de ellos pendientes de finalizar su adecuación.
- ✓ Se realizó la verificación de orden y aseo por frente de obra, evidenciándose que se debe mejorar tanto el campamento principal como en los frentes de ejecución de obra
- ✓ Se solicitó al Contratista avanzar en la implementación del PMA, dado que se requiere mejorar aspectos como la señalización y otros componentes para cumplir con los programas de la Guía de Manejo Socioambiental.
- ✓ Se asistió a los comités de obra y se dieron las directrices correspondientes al componente ambiental.
- ✓ Se elaboraron los informes semanales del componente ambiental, de acuerdo con las actividades ejecutadas por el Contratista.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de La Interventoría**	**Soporte**	**En Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Durante el periodo de este informe se verificó la adecuación de los puntos ecológicos y casetas de residuos sólidos en los parques de Cancha Popular, Raizal, Granjas y Diego Echavarría. Se evidenció el mantenimiento de las canecas, señalización y suministro de bolsas de basuras, igualmente se hizo el pesaje de residuos y en total se generaron 50 kg de residuos no aprovechables que fueron dispuestos en los sitios que han dispuesto en la vereda según frecuencia y horarios de recolección. En el frente se realizó la disposición en la escombrera la Delgadita, la cual esta validada por la Autoridad Ambiental correspondiente en este caso Corantioquia. También se hizo la disposición final de 7 m3 aproximadamente, en **ARENERA BUILES Y CIA LTDA** de RCDs, estas escombreras cuentan con la docume**nta**ción vigente y están reportadas en el PMA del proyecto.	 **Fotografías 1. Punto ecológico en el campamento principal**  **Fotografías 2. Recolección de RCDs .**	**En la carpeta denominada Anexo 2. Componente Ambiental se tiene:** Anexo 1- Certificados de disposición final de material. Anexo 2- Formatos del Contratista- (Formato 7. Planilla de escombros Formato 8. Planilla de residuos sólidos).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de La Interventoría**	**Soporte**	**En Anexo o Formatos**
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Durante este periodo de informe en el frente de obra de Cancha Popular se verificó cuatro (4) vehículos: • Camión KSQ 653 • Volqueta HIJ 315 No se logró verificar el certificado técnico mecánica de la volqueta ya que no se ha entregado por El Contratista, igualmente se identificó que las volquetas cuenten con sistema de carpado para minimizar las emisiones atmosféricas para el transporte de RCD´s.	 **Fotografía 3. Volqueta HIJ 315**  **Fotografía 4. Camión KSQ653**	**En la carpeta denominada Anexo 2. Componente Ambiental se tiene:** Anexo 4. Documentación volquetas y vehículos. Anexo 2- Formatos del Contratista- (Formato 4. Automotores utilizados en obra)
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Durante este periodo se verificó la adecuación del campamento de obra para el almacenamiento de materiales, con la respectiva señalización de obra.; esta actividad se continuará ejecutando para el próximo periodo ya que se deben de mejorar algunas condiciones.	 **Fotografía 5 Bodega del campamento para el almacenamiento de materiales**.	**En la carpeta denominada Anexo 2. Componente Ambiental se tiene:** Anexo 4- Formatos de La Interventoría- (Formato 2. Lista de verificación de campamentos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de La Interventoría**	**Soporte**	**En Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Durante el mes de octubre y noviembre en el frente de obra se tuvieron : • Camión KSQ 653 • Volqueta HIJ 315 • Minicargador • Pajarita No se ha verificado la información ya que el Contratista no la ha entregado la documentación legal vigente para su movilización. SOAT, matricula, pólizas, licencia del conductor y el certificado técnico-mecánico vigente .	 **Fotografía 6. Minicargador bobcat**  **Fotografía 7. Maquinaria .**	**En la carpeta denominada Anexo 2. Componente Ambiental se tiene:** Anexo 2- Formatos del Contratista-Formato 5. Maquinaria y equipo. Anexo 7. Documentos de maquinaria y vehículo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de La Interventoría**	**Soporte**	**En Anexo o Formatos**
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Durante este periodo se instalaron dos (2) unidades sanitarias portátiles en los frentes de obra que están abiertos, en promedio se hicieron dos (2) limpiezas a la semana desde su instalación. Los certificados de la disposición de las aguas residuales aún no se tienen ya que el proveedor informa que estos son entregados al realizar los pagos, sin embargo, el proveedor a la fecha no ha generado facturación, por lo que este certificado queda pendiente para el próximo periodo.	   **Fotografía 8. Instalación y limpieza de unidades sanitarias portátiles en los frentes de obra**.	**En la carpeta denominada Anexo 2. Componente Ambiental se tiene:** Anexo 8. Control de unidades sanitarias.

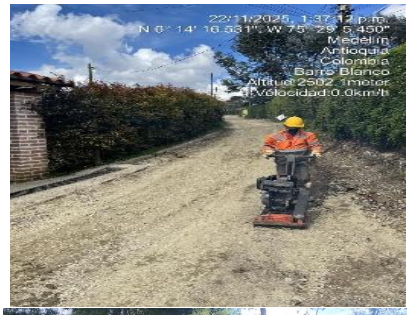
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de La Interventoría**	**Soporte**	**En Anexo o Formatos**
Programa para la gestión de la fauna y flora	Durante este periodo se verificó la protección de los individuos árboles y zonas verdes presentes en la ejecución de las actividades. El Contratista realizó capacitación al personal de obra cuidado arbóreos y como realizar excavaciones alrededor de los individuos arbóreos.	 **Fotografía 9.Cuidado de las raíces de los individuos arbóreos.**  **Fotografía 10. Inducción de personal**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de La Interventoría**	**Soporte**	**En Anexo o Formatos**
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	Durante este periodo se verificó el inicio de obra en los ramales mencionados inicialmente y el personal a sido capacitado con respecto al ahorro de agua y energía para el cuidado y conservación de los recursos naturales Se está a la espera que el Contratista entregue la factura de servicios para evidenciar los consumos de estos. **Energía: kw/h** **Agua: m3**	 **Fotografía 11. Bodega del campamento.**	**En la carpeta denominada Anexo 2. Componente Ambiental se tiene:** Anexo 2. Formatos del Contratista. (Formato 2. Consumo de agua y energía) Anexo 9. Factura servicios públicos oficina Popular

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Para este periodo de informe se evidenció que el Contratista realizó las reuniones de inicio de obra sobre el Plan de Acción Socio Ambiental de Obra (PASAO) y específicamente se dio a conocer a la comunidad los programas ambientales que se implementaran en obra con el fin de prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales generadas en el desarrollo de la ejecución de las obras. Se verificó la instalación la señalización de obra en los diferentes sitios para informar a la comunidad de las precauciones y las restricciones que deben tener con respecto a la obra, también al interior del frente del trabajo para informar a los colaboradores de los riesgos que se pueden presentar y las precauciones para tener en cuenta en la ejecución de las labores, definir las zonas de acopio de materiales y escombros. Se verificó que El Contratista realizó jornadas de orden y aseo de los diferentes frentes de obra con el fin de mantener limpio y ordenado los sitios de trabajo.	  **Fotografía 12. Adecuación de zonas afectadas por ejecución de obra, instalación de señalización en los diferentes frentes de obra.**   **Fotografía 13. Inducción y capacitaciones ambientales al personal en obra**.	**En la carpeta denominada Anexo 2. Componente Ambiental se tiene:** Anexo 10. Registro de capacitación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de La Interventoría**	**Soporte**	**En Anexo o Formatos**
	Se dio inducción y capacitación ambiental al personal que fue ingresando a los frentes de obra para dar cumplimiento al Plan de Manejo Socio Ambiental de obra.	  **Fotografía 14, Actividades de orden y aseo en los diferentes frentes de obra.**  **Fotografía 15.Reunion de inicio de obra.**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de La Interventoría**	**Soporte**	**En Anexo o Formatos**
IMPLEMENTACIÒN DE PMT	Se cuenta con el PMT, respectivo para el la ejecución de las actividades, pero a la fecha no se ha evidenciado la instalación de la respectiva señalización vertical que corresponde a este.	  **Fotografía 16. Instalación de PMT en los diferentes frentes de obra.**	**En la carpeta denominada Anexo 2. Componente Ambiental se tiene:** Anexo 13. PMT vigente

Tabla 1. Informe PMA

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista		**x**
Automotores utilizados en obra		**x**
Consumo de agua y energía		**x**
Control de sustancias químicas		x
Maquinaria y equipo		**x**
Planillas de escombro		**x**
Planilla de residuos sólidos		**x**
Registro de Capacitaciones	**x**	
Registro de tala y trasplante		N/A
Suministro de material de construcción		N/A

Tabla 2. Formato de evaluación contratista.

- **Programa de Capacitaciones y/o Inducciones Realizadas.**

 Dentro de las actividades que está realizando El Contratista con respecto al componente ambiental, se ha cumplido con la inducción respectiva a cada colaborador, este registro se encuentra en el anexo 10, Registro de capacitaciones.

- **Plan de Monitoreo y Seguimiento (Formato Indicadores)**

 De acuerdo con el seguimiento de los indicadores en la obra, para este periodo de informe la información generada en los indicadores no permite generar un análisis muy detallado, teniendo en cuenta que para este periodo de tiempo el Contratista se encontraba en preliminares de obra y no ha entregado la información respecto a este. Los indicadores se pueden observar en el anexo 2., Indicadores.

- **Seguimiento al Presupuesto Ambiental (Formato Vigente)**

 De acuerdo con las actividades realizadas durante este periodo, no es posible emitir información al respecto, dado que el Contratista no ha entregado la documentación correspondiente ni las facturas relacionadas con las compras efectuadas para el componente ambiental.

1.2.3. Componente Social

Con las actividades sociales en el Proyecto, *"OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS, VEREDA BARRO BLANCO, SANTA ELENA"*, se busca fortalecer la comunicación entre la comunidad y el contratista, en pro de garantizar una información segura, rápida y precisa en relación con la planeación de la obra y proceso constructivo que se lleva a cabo.

Durante el periodo que reporta el presente informe, la interventoría social estuvo atenta con los avances que se tuvieron en materia del relacionamiento con la comunidad y en general de las intervenciones del contratista, revisando la planeación, organización y ejecución de todas las actividades del equipo social para mitigar impactos y atender situaciones específicas de con los diferentes grupos de vecinos.

En cumplimiento de las obligaciones de la interventoría social, se presentan las actividades realizadas en el periodo comprendido del 23 de octubre al 25 de noviembre de 2025.

- **Actas de Vecindad y Entorno**

Durante la etapa del levantamiento de las actas de entorno y vecindad, se desarrollan acciones que corresponden a los primeros acercamientos al territorio a intervenir, lo que se considera primordial para proponer estrategias acertadas en la ejecución del proyecto desde el área social de obra. Estos inventarios descriptivos están encaminados a garantizar el adecuado avance de la ejecución de las obras en garantía de la participación comunitaria.

Es por ello que, estas actividades incluyen un reconocimiento de los espacios y equipamientos cercanos a la obra, a través del levantamiento del acta de entorno, la cual debe desarrollarse en acompañamiento de los líderes comunitarios.

Para el levantamiento de actas de vecindad se tuvo en cuenta desde el área técnica el tipo de impacto que podrían ocasionar las actividades de excavación y cubrimiento en las viviendas cercanas, y al tratarse de labores realizadas manualmente o de bajo impacto, se definió solo hacer estas evaluaciones a dos viviendas pertenecientes a la zona 8. Se diligenció entonces la ficha respectiva por parte del técnico que acompañó la actividad y se tomó registro fotográfico.

En cuanto al levantamiento de actas de entorno, se contó con el acompañamiento de uno de los técnicos del proyecto, realizándose un recorrido y el diligenciamiento de la ficha respectiva, tomándose un video descriptivo con voz y registro fotográfico, registrando lo encontrado en el espacio público de cada uno de los ramales a intervenir y de la vía El Rosario. En total fueron efectuadas

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE ENTORNO				
Frente de Obra	Dirección	Fecha apertura	Fecha cierre	Cantidad
Zona 1	La Tomatera	30/10/2025	NA	1
Zona 2	Bosques del Rosario	29/10/2025	NA	1
Zona 3	Alto Del Oro	30/10/2025	NA	1
Zona 4	Las Chispas	31/10/2025	NA	1
Zona 5	El Renacer	13/11/2025	NA	2
Zona 6	Entrada Tienda El Rosario	07/11/2025	NA	1
Zona 7	Entrada Helados Blumys	31/10/2025	NA	1
Zona 8	Entrada tienda la Bendición	31/10/2025	NA	1
Zona 9 Vía Principal	Intersección Vía El Salado hasta Tomatera	14/11/2025	NA	1
Zona 9 Vía Principal	Tomatera hasta Bosques del Rosario	14/11/2025	NA	1
Zona 9 Vía Principal	Bosques del Rosario hasta Alto del Oro	14/11/2025	NA	1
Zona 9 Vía Principal	Alto del Oro hasta Las Chispas	20/11/2025	NA	1
Zona 9 Vía Principal	Las Chispas hasta Tienda La Bendición	20/11/2025	NA	1
Total				**14**

Tabla 3. *Listado de actas de entorno levantadas*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD				
Frente de Obra	Dirección	Fecha apertura	Fecha cierre	Cantidad
Zona 8 sector ramal Tienda la Bendición	Casa 1	05/11/2025	NA	1
Zona 8 sector ramal Tienda la Bendición	Casa 2	05/11/2025	NA	1
Total				**2**

Tabla 4. *Listado de actas de vecindad levantadas*

Registro Fotográfico



Foto 1 Levantamiento de actas de vecindad en zona 8 ramal de ingreso por tienda La Bendición



Foto 2 Levantamiento de actas de vecindad en zona 8 ramal de ingreso por tienda La Bendición



Foto 3 Levantamiento de actas de entorno sobre vía El Rosario



Foto 4 Levantamiento de actas de entorno sobre vía El Rosario

En los anexos del presente programa se encuentra el consolidado de actas de vecindad y entorno levantadas.

Programa de comunicación e información a la comunidad.

Para establecer un proceso de comunicación asertivo y garantizar la participación y credibilidad de la comunidad en los procesos que se desprenden del proyecto, es fundamental brindar información precisa, adecuada, oportuna y clara durante la ejecución de la obra a la comunidad del área de influencia directa e indirecta de obra.

En este sentido, se ejecutaron actividades desarrolladas durante el periodo descrito por parte del contratista, las cuales fueron verificadas, apoyadas y acompañadas por parte de la interventoría social, revisándose la generación de piezas comunicativas, efectuando las correcciones correspondientes y revisando su logística de entrega y presentación. Cada una de las estrategias informativas implementadas cuentan con la aprobación por parte del área social y de comunicaciones del Distrito, pues su aval constituye el inicio de su implementación.

Se generó e-card de convocatoria a la reunión de inicio de obra en el salón de la Junta de Acción Comunal de El Rosario parte alta el día jueves 6 de noviembre a las 4:00 p.m. La e-card fue distribuida mediante mensajería instantánea de WhatsApp y compartida a los líderes locales de El Rosario parte alta, acueductos Multiveredal Santa Elena y Piedras Blancas, y vecinos de los que se había logrado obtener hasta la fecha datos de contacto. El día 4 de noviembre, por indicación del Distrito se cambió la fecha de la reunión de inicio para el día martes 11, debido a que se obtuvo esta solicitud por parte representante de la Junta de Acción Comunal de El Rosario parte baja, por lo que se procedió a cambiar la información de la fecha de la e-card y a compartirla de nuevo.

Se construyó presentación con diapositivas para emplear en la reunión de inicio de obra, dando cuenta de los programas a desarrollar por parte de los componentes SST, social y ambiental en obra, así como de las actividades técnicas a implementarse para la instalación de tubería y construcción de los tanques de almacenamiento en la Planta de Tratamiento de Piedras Blancas.

Se creó circular informativa para anunciando la instalación de tubería de acueducto en la zona 6 Tienda El Rosario para compartir digital y físicamente a partir del 6 de noviembre, tanto a través de los líderes de las Juntas de Acción Comunal como mediante entrega puerta a puerta a lo largo de los predios que se hayan en el ramal y sus caminos. De igual manera, se generó circular informativa para divulgar la instalación de tubería de acueducto en la zona 5 El Renacer, replicando el mismo mecanismo de divulgación digital y físico, y adicionalmente ubicando la pieza informativa en zonas comunes del ramal.

Se creó circular informativa para la socialización del Plan de Manejo de Tránsito que tendría inicio el 18 de noviembre sobre la Carrera 53 Este, entre las calles 51A y 59 vía El Rosario, vereda Barro Blanco. Esta pieza se envió digitalmente a: La empresa de transporte público del sector Trasancoop, los grupos de chiveros organizados como Colectivos El Silletero y Grupo de Trabajo Parte Central Santa Elena, la Casa de Gobierno del corregimiento, Institución Educativa Andrés Patiño, periódico virtual Viviendo Santa Elena, locales comerciales y de servicios del sector, líderes de las JAC El Rosario parte alta y parte baja, zonas comunes de la vía El Rosario, en los diferentes ramales que se han intervenido y a

vecinos representativos que se han comunicado con el proyecto y han apoyado la divulgación de información que se les ha suministrado.

Se instaló un buzón de sugerencias en la parte exterior del campamento y bodega de obra, ubicado en la vía el Rosario diagonal a la tienda El Rosario. Hasta la fecha de corte del presente informe no se recibieron PQRS por este medio de participación.

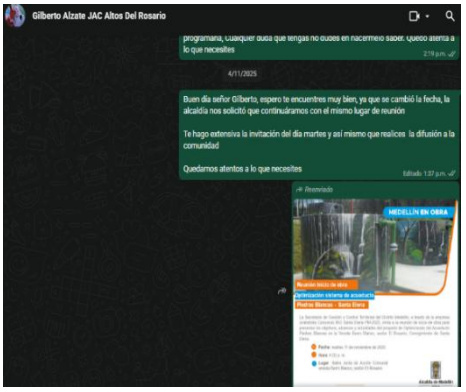
Se instaló también cartelera informativa de obra en las instalaciones del campamento del contratista, con información de avance del proyecto desde el área técnica y las actividades realizadas por el área social y ambiental.

Se diseñaron los artes para las tres vallas tipo tijera incluidas en el presupuesto social, así como de las lonas para volqueta, y luego de su aprobación por parte del Distrito se enviaron a producción, encontrándose pendiente la ubicación por parte del contratista de estos elementos informativos.

Como canales de atención permanentes para la comunidad, el contratista ofrece su línea telefónica con WhatsApp y un correo electrónico, información suministrada en las piezas comunicativas que se han compartido.
Línea telefónica: 3138592181
Correo electrónico: pqringsantaelena@gmail.com

PIEZAS INFORMATIVAS IMPLEMENTADAS				
Fecha de entrega	Tipo de Pieza	Motivo	Medio de Publicación	Cantidad
31/10/2025 04/10/2025	E-CARD	Reunión de inicio obra optimización sistema de acueducto Piedras Blancas	Pieza digital	1
11/11/2025	Diapositivas Power Point	Presentación en pptx. para la reunión de inicio obra optimización sistema de acueducto Piedras Blancas	Pieza digital	1
06/11/2025	Circular informativa	Inicio de obras instalación tubería de acueducto zona 6 sector Tienda El Rosario	Pieza digital e impresa	61
15/11/2025	Circular informativa	Inicio de obras instalación tubería de acueducto zona 5 sector El Renacer	Pieza digital e impresa	60
15/11/2024	Circular Informativa:	Socialización Plan de Manejo de Tránsito inicio de labores de obra en vía El Rosario, carrera 53 este	Pieza digital e impresa	160
Total, piezas físicas implementadas				**181**

Tabla 5. Piezas informativas implementadas

	
Foto 1 Instalación de buzón de sugerencias y cartelera informativa	Foto 2 E-card de invitación a reunión de inicio de obra
	
Foto 3 Divulgación de e-card de invitación a reunión de inicio en el grupo de WhatsApp de la JAC El Rosario parte alta	Foto 4 Divulgación de e-card de invitación a reunión de inicio a presidente de la JAC El Rosario parte Baja
	
Foto 5 Divulgación de e-card de invitación a reunión de inicio por parte de presidenta JAC El Rosario Parte Alta	Foto 6 Divulgación de e-card de invitación a reunión de inicio por parte de vecina del sector, de la familia Zapata

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

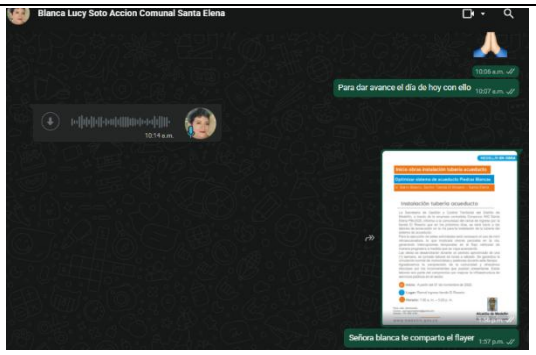
	
Foto 7 Circular para divulgar inicio de actividades de excavación e instalación de tubería en zona 6 tienda El Rosario	Foto 8 Circular virtual de inicio de actividades de excavación e instalación de tubería en zona 6 tienda El Rosario compartida a presidenta de la JAC
	
Foto 9 Circular de inicio de obra en zona 6 en cartelera de la tienda El Rosario	Foto 10 Divulgación con circular de inicio de obra en zona 6 tienda El Rosario con comunidad del ramal
	
Foto 11 Circular para divulgar inicio de obra y PMT en zona 5 El Renacer	Foto 12 Circular virtual para divulgar inicio de obra y PMT en zona 5 El Renacer enviada a líder del sector

	
Foto 13 Divulgación y entrega de circular de inicio de obra y PMT en zona 5 El Renacer	Foto 14 Publicación de circular de inicio de obra y PMT en zona 5 El Renacer
	
Foto 15 Circular para divulgar inicio de PMT sobre vía El Rosario	Foto 16 Publicación de circular de inicio de PMT sobre vía El Rosario en Casa de Gobierno de Santa Elena
	
Foto 17 Publicación de circular de inicio de PMT sobre vía El Rosario en canal oficial de WhatsApp de empresa de transportes Transancoop	Foto 18 Publicación de circular de inicio de PMT sobre vía El Rosario en bus de Trasancoop

	
Foto 19 Publicación de circular de inicio de PMT sobre vía El Rosario en Institución Educativa Andrés Patiño	Foto 20 Publicación de circular de inicio de PMT sobre vía El Rosario en Alto del Oro
	
Foto 21 Publicación de circular de inicio de PMT sobre vía El Rosario en paradero de bus Alto del Oro	Foto 22 Publicación de circular de inicio de PMT sobre vía El Rosario en paradero de buses La Tomatera

En los anexos del presente programa se encuentran las piezas informativas implementadas.

- **Programa de Resolución de Conflictos**

Para el periodo reportado en el presente informe, el día 13 de noviembre se recibió una PQRS por parte de habitante de la vereda Barro Blanco del corregimiento, la señora Mónica Tamayo, empleando el correo electrónico entregado por el contratista para atención a la comunidad.

Su queja involucra temas de tipo técnico, ambiental y social, por lo que la respuesta se encuentra en construcción en conjunto entre el contratista y la interventoría, enviándose al área social del Distrito para su revisión antes de responder a la ciudadana, también porque la señora se refiere al ente contratante desde la Secretaría de Gestión y Control Territorial en su escrito. El vencimiento de la PQRS se cumple el día 28 de noviembre, teniéndose

en cuenta los tiempos de respuesta indicados desde la Guía de Manejo Socioambiental para este tipo de solicitudes.
Desde la gestión social se continúa realizando el debido seguimiento a las área encargadas para obtener la información necesaria y proceder con la respuesta formal a la ciudadana, siempre y cuando se cuente con la validación técnica correspondiente, con el fin de garantizar una atención completa, veraz y que minimice futuras inconformidades o reiteraciones por parte de la comunidad.

ATENCIÓN A PQRS			
N° PQRS	Peticionario	Dirección	Estado
1	Mónica María Tamayo Hernández	Rosario parte Baja	Abierta
Total			**1**

Tabla 6. Listado *de PQRS*

En los anexos del presente programa se encuentra la PQRS recibida y el formato de consolidado de PQRS.

- **Programa de Participación Comunitaria**

El programa de participación ciudadana permite el encuentro con la comunidad para brindarle información del proyecto y recibir sus inquietudes, identificar oportunidades de mejora, atender problemáticas, recibir propuestas y fortalecer el desarrollo del proyecto con el aporte activo de los vecinos.

Durante el periodo se acompañó y revisó la preparación y realización de las reuniones celebradas con grupos específicos de la comunidad, para atención a conjuntos de personas o encuentros particulares, a partir de las necesidades propias de la ciudadanía o para comunicar actividades de obra por requerimientos del proyecto.

Para reunión de inicio de obra con la comunidad cercana al desarrollo del proyecto en el sector El Rosario de la vereda Barro Blanco, se realizó convocatoria mediante e-card de invitación, se generó presentación en formato Power Point, consecución del lugar para el encuentro y gestión de refrigerio. Inicialmente esta reunión se programó para el jueves 6 de noviembre, pero, como se comentó en el programa de Información y Comunicación descrito anteriormente, por indicación del Distrito para poder contar con el acompañamiento del líder de El Rosario parte baja, se cambió la fecha de la reunión para el martes 11 de noviembre.

La sesión fue realizada a las 4:00 p.m. en el salón comunal de la JAC El Rosario parte alta. Se contó con la participación de 42 asistentes entre líderes de la comunidad, vecinos, organizaciones e interesados de otras zonas, más los participantes por parte de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, la interventoría y el contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se les compartió información sobre los componentes involucrados en el desarrollo de la obra desde la empresa constructora: áreas técnicas, social, ambiental y SST. Al final de la sesión se conformó el Comité Ciudadano de Obra con 5 personas inscritas, interesadas en representar a su comunidad.

Asimismo, se socializaron los canales oficiales de comunicación, los mecanismos de atención a la comunidad y los procedimientos para la gestión de inquietudes, quejas o solicitudes. La reunión permitió resolver dudas iniciales, fortalecer la articulación con los actores comunitarios y establecer compromisos orientados al desarrollo ordenado y transparente del proyecto.

El ingeniero supervisor de obra respondió inquietudes en cuanto al objeto contractual del proyecto desde su papel como ordenador del gasto, así como el gerente de la empresa de Acueducto Piedras Blancas atendió dudas de los interesados en el servicio de la compañía que pueden verse beneficiados por el servicio.
Adicionalmente, durante el periodo el contratista efectuó las siguientes reuniones informativas con la comunidad:
El 12 de noviembre se realizó reunión con el gerente de Trasancoop y con el Corregidor de Santa Elena para comunicarles personalmente el Plan de Manejo de Tránsito sobre la vía El Rosario, para informarles los tramos de vía a intervenir sobre todo para la operación del transporte público.

Igualmente, el 12 de noviembre se tuvo encuentro con los conductores del Grupo de Trabajo Parte Central Santa Elena, quienes se dedican al transporte particular de usuarios del corregimiento y tienen su acopio en el parque principal, de manera que pudieran conocer de primera mano las implicaciones del tratamiento que tendrá el tráfico sobre la vía El Rosario a partir del permiso concedido por la autoridad en movilidad.

En la misma fecha, se efectuó reunión con la representante del grupo de conductores de Colectivos El Silletero, para comunicarles igualmente lo relacionado con el PMT.

	
Foto 23 Reunión con gerente de Trasancoop para socialización del PMT para la vía El Rosario	Foto 24 Reunión con Corregidor de Santa Elena para socialización del PMT para la vía El Rosario

	
Foto 25 Reunión con conductores del Grupo de Trabajo Parte Central Santa Elena para socialización del PMT para la vía El Rosario	Foto 26 Reunión con representante de conductores de Colectivos El Silletero para socialización del PMT para la vía El Rosario
	
Foto 27 Reunión de inicio de obra con comunidad del sector El Rosario de la vereda Barro Blanco y demás interesados	Foto 28 Reunión de inicio de obra con comunidad del sector El Rosario de la vereda Barro Blanco y demás interesados

En los anexos del presente programa se encuentran las actas de las reuniones levantadas.

- **Programa de Manejo de la Contratación de Mano de Obra Local**

Para garantizar la empleabilidad a la comunidad de manera directa de obra y siendo coherentes con el Decreto 1382 de 2014 para obra pública de Medellín y la Política de Empleo, serán las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las Juntas de Acción Local (JAL), quienes entreguen las hojas de vida para emplear a la comunidad, solicitándose a los líderes hacer llegar las hojas de vida por parte de la comunidad al área social.

Igualmente, se dispone en la oficina-campamento del contratista de la recepción de hojas de vida que la comunidad interesada pueda hacer llegar, por medio de la publicación y

socialización de vacantes dirigidas a quienes puedan estar interesados de acuerdo con la demanda del área técnica.

A la fecha del corte de este informe se han recibido 10 hojas de vida por parte de la presidenta de la JAC de El Rosario parte alta, las cuales son trasladadas al área de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso de revisión de aplicabilidad a las vacantes disponibles en el consorcio. De este total 8 personas han sido contratadas, sin embargo, activas se encuentran 5 personas.

En los anexos del presente programa se encuentra el consolidado de las hojas de vida recibidas en el periodo.

- **Programa de formación y capacitación**

La profesional social del contratista no efectuó capacitaciones con la comunidad durante el periodo descrito. La Interventoría enfatizó al área social del contratista la obligatoriedad en la ejecución de este programa cada dos semanas como se acordó en Comité de Obra con la supervisión desde la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Consolidado de la gestión social

GESTIÓN SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																				
Periodo	PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas comunicación	Reunión inicio	Asistentes	Reunión avance	Asistentes	Reunión final	Asistentes	CCO	Asistentes	Recorridos	Asistentes	PQRS Atendidas	PQRS x atender	Contratación MONCZ	Capacitaciones	Asistentes	Informes
Del 23 de octubre al 25 de noviembre de 2025	1	1	1	181	1	42	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	1	1	8	0	0	1

Tabla 7. Consolidado *Gestión Social*

La totalidad de los soportes relacionados con el componente social se encuentra organizada en la carpeta denominada **Anexo 3. Componente Social.**

1.2.4. Componente SST

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soportes**	**Anexos y formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Con el tema de Reglamento de Higiene y Seguridad industrial el área SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el Contratista ING SANTA ELENA PM 2025: Al personal nuevo que ingresa a la obra se da a conocer el reglamento de higiene y seguridad y salud en el trabajo, para seguimiento de esto la interventoría le solicito al contratista la inducción de todo el personal presente en el proyecto. El contratista solo le presenta a la interventoría en sus anexos (1) registro de asistencia a inducción SST de dos trabajadores	• Registro de inducción al SG SST	**Anexo 4. Componente SST** Anexo.8 inducción y reinducción
Medicina preventiva y del trabajo	**Con el tema de Medicina Preventiva y del Trabajo el área SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el Contratista ING SANTA ELENA PM 2025:** **1.** El Contratista realiza los exámenes médicos de ingreso. **2.** El Contratista realiza seguimiento al ausentismo. **3.** El contratista realiza orden y aseo en las áreas de trabajo **4.** El contratista instala señalización en los frentes de trabajo	• Examen medico de ingreso • Indicador de ausentismo • Registro fotografico	**Anexo 4. Componente SST** Anexo.3 Exámenes médicos de ingreso Anexo.15 Indicador de ausentismo
		•	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soportes**	**Anexos y formatos**
Entrega de dotación y elementos de protección personal	**Con el tema de entrega y reposición de EPP y dotación el área SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el Contratista ING SANTA ELENA PM 2025:** -Se verifica la entrega por parte del contratista de los elementos de protección personal y dotación a todos los trabajadores según las actividades que van a ejecutar, para el periodo el Contratista realiza la entrega y reposición de los siguientes EPP: Protector auditivo 25, Guantes de nitrilo 25, gafas de seguridad 25, mascarilla desechable 25 y botas de seguridad 25 pares.	• Registro de entrega de EPP y dotación • Registro fotográfico	**Anexo 4. Componente SST** Ver Anexo.7 Entrega de EPP
Plan de Inducciones y Capacitaciones	**Con el tema de plan de inducción y capacitación el área SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el Contratista ING SANTA ELENA PM 2025** **-**La interventoría ha evidenciado que el contratista realiza inducción al personal que ingresa nuevo al proyecto, pero solo entrega en sus anexos (1) registro de asistencia a inducción SST de dos trabajadores -El contratista realiza Capacitaciones, pero no las programadas para el periodo según en el cronograma de capacitaciones.	• Cronograma de capacitaciones • Registro de asistencia • Registro de inducción SG SST	**Anexo 4. Componente SST** Anexo.8 inducción y reinducción Y Anexo.9 Capacitaciones SST

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soportes**	**Anexos y formatos**
Programa de Inspecciones	**Con el tema de inspecciones de seguridad el área SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el Contratista ING SANTA ELENA PM 2025:** El Contratista realiza las siguientes inspecciones de seguridad: Lista de verificación equipos y maquinaria. Inspección botiquín de primeros auxilios. Inspección de orden y aseo Inspección de camilla. No se evidencia dentro de los anexos del contratista los preoperacionales realizados a la retro excavadora de oruga, minicargador, canguro y cortadora de piso, equipos y maquinaria que son operados por el personal en obra, dichos preoperacionales han sido revisados diariamente en campo por la interventoría	• Registro de inspecciones • Preoperacional	**Anexo 4. Componente SST** Ver Anexo 11 Inspección orden y aseo Anexo 12 preoperacional pajarita Anexo 13 Inspección botiquín y camilla Anexo 14 Inspección general de la obra
Orden y aseo frentes de trabajo	Orden y aseo: el área SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el Contratista ING SANTA ELENA PM 2025:	• Registro fotográfico	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soportes**	**Anexos y formatos**
	El Contratista realiza jornadas de orden y aseo con el fin de mantener las áreas de trabajo, campamento y áreas sanitarias en buenas condiciones. se invita al contratista adquirir compromiso por mantener la obra antes, durante después de su jornada labor al en completo orden y aseo, contribuyendo a la minimización de accidentes laborales e incidentes por esta causa y a un ambiente laboral agradable.		
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	el área SST de la Interventoría hace seguimiento a los accidentes de trabajo ocurridos al personal del Contratista ING SANTA ELENA PM: Durante el periodo 23 de oct. y 30 nov. del año en curso no se presentaron eventos por A.T. •La tasa de accidentalidad está en el 0,0%, índice de severidad del 0,0, índice de frecuencia del 0,0 e índice de ausentismo por incapacidad médica del 0,0 en periodo del 23 oct. al 30 nov. del año en curso.	• Indicador de AT	**Anexo 4. Componente SST** Ver Anexo 15 Indicadores de accidentes y ausentismo
Afiliaciones sistema Seguridad Social	**Con el tema Afiliaciones sistema Seguridad Social el área SST de la Interventoría hace seguimiento al pago oportuno de este, para este periodo se tiene la siguiente observación:** -El Contratista realizó el pago con cero días de mora, con el número de planilla 35322781	• Pago de planilla SS	**Anexo 4. Componente SST** Ver Anexo 1 Seguridad social Consorcio ING SANTA ELENA PM 2025

Tabla 8. Informe SST

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST (CONTRATISTA DE OBRA)**

Para hacerle seguimiento al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, es necesario diligenciar los siguientes formatos:

Tabla 9. VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS				
N° del contrato:	4600105522 DE 2025		**Empresa Contratista:**	CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025
Objeto de contrato:	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA			
Nombre del responsable:	Eder Mercado			
Fecha de verificación:	25/11/2025	**No Licencia en SST:**		**PLAN DE ACCIÓN (Cuando no cumple)**

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI= 5 - 3	**NO = 0**	**NA = 5**					
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**			El contratista tiene afiliados a todos sus colaboradores al sistema de SS.				
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato específico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.		**0**		Aunque el contratista realiza inducción para el contrato al personal que ingresa nuevo, no entrega en sus anexos la evidencia de dichas inducciones	El contratista deberá entregar a la interventoría las inducciones de todo en	Contratista (componente SST)	01-12-2025	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
					personal perteneciente al proyecto			
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**5**			Todos los trabajadores cuentan con los exámenes de ingreso.				
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			**5**	El contratista no realiza tareas en alturas en este periodo del informe				
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	5			El contratista entrega el día 26/11/2025 los certificados de los trabajadores que realizan actividades de trabajo en caliente (termofusión)				
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	**5**			El contratista entrega los EPP, requeridos por los trabajadores.				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**			Todo el personal está vinculado con el contratista y cuentan con un contrato laboral				
Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	**5**			El Contratista cuando ocurre un AT, siempre es reportado a la ARL.				
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**			Desde 23/10/2025 hasta el día 19/11/2025 el contratista contaba con un Tecnólogo SST. Se encuentra en contratación el nuevo profesional SST, por el momento el profesional ambiental está apoyando las actividades SST en campo.				
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**			El contratista cuenta con la matriz de peligros específica para el proyecto				
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)		**0**		El contratista no ha hecho entrega a la interventoría del plan anual SST ajusta al proyecto	El contratista debe entregar a la interventoría del plan anual	Contratista (componente SST)	01-12-2025	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
					SST ajusta al proyecto			
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	**5**			El contratista dentro inducción da a conocer a todos los trabajadores el reglamento de higiene y seguridad industrial y en proyecto se está publicado en dos carteleras.				
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y accidentes durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	**5**			El Contratista cuenta con un consolidado detallado de todos los AT.			.	
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, SOAT , licencias de operación según aplique)		**0**		El contratista no lleva un control de todos los vehículos tales como volquetas que se utilizan en el proyecto, ni hace entrega oportuna de la documentación de esto vehículos a la interventoría	El contratista debe entregar a la interventoría un consolidado de las volquetas contratadas y su respectiva documentación (planilla SS, SOAT, tecno mecánica, licencia, etc)	Componente (SST y ambiental)		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.	**5**			A la fecha el contratista asiste a todos los comités de interventoría				
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada	**5**			Se realizan jornadas de orden y aseo en toda la obra.				
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Máquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.	**5**			A la fecha el contratista realiza las inspecciones preoperacionales a las herramientas utilizadas.				
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.	**5**			El contratista se encuentra en el diseño de este programa				
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificar un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.		**0**		A la fecha el contratista no tiene todas sus sustancias químicas debidamente rotuladas por el sistema globalmente armonizado	El contratista debe rotular todas sus sustancias químicas debidamente con el sistema globalmente armonizado	Contratista (componente SST y ambiental)	02-12-2025	
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.		**0**		El contratista no cuenta con un acopio de sustancias químicas adecuado en el cual este instalada la matriz de compatibilidad y las fichas de seguridad.	El contratista debe contar con la ficha técnica de cada sustancia química instalada en el	Contratista (componente ambiental)	02-12-2025	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
					acopio de sustancias			
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.		**0**		El contratista no cuenta con acopio de sustancias químicas.	El contratista debe adecuar en el campamento un acopio para las sustancias químicas según como lo establece el PASAO y debidamente señalizado	Contratista (componente ambiental)	02-12-2025	
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)		**0**		Anqué el contratista cuenta con la conformación de la brigada de emergencias, no ha sido divulgado el plan de emergencia al personal ni capacita su brigada	Divulgar el plan de emergencia a todo el personal del proyecto y capacitar a la brigada cada mes	Contratista (componente SST)	02-12-2025	
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia		**0**		El contratista no ha socializado su plan de emergencias al personal del proyecto.	Divulgar el plan de emergencia a todo el personal del proyecto	Contratista (componente SST)	02-12-2025	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.	**5**							
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	**5**			El contratista cuenta con un botiquín móvil debidamente dotado.				
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.	**5**			El contratista cuenta con extintores ubicados estratégicamente en la obra.				
Tareas de Alto Riesgo – Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.	**5**			El Contratistas realiza permisos para todas las tareas de alto riesgo.				
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.	**5**			El personal que realiza tareas de alto riesgo está debidamente capacitado y certificados.				
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.	**5**			Todos están certificados.				
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.			5	En el periodo de este informe no se requiere de esta actividad				
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados			5					

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.								
Actividades post retiro de personal								
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.		**0**		El contratista hasta la fecha no le ha compartido a la interventoría el paz y salvo, pago de liquidaciones	El contratista debe entregar a la interventoría paz y salvo, pago de liquidaciones del personal retirado del proyecto	Contratista	01-12-2025	
Puntaje Obtenido	***160***							

PUNTAJE FINAL	**160**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**88.89%**	**%**	**CONVENCIONES** > 80% OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST (INTERVENTORÍA DE OBRA)**

a) Solicitar registro de entrega y de uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar.
Ver Anexo 7. Entrega de EPP

b) Realizar oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la resolución vigente, en caso de presentarse anexar el reporte.
Para el periodo el Contratista no reporta accidentes de trabajo.

c) Consolidar indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra de acuerdo con la formulación establecida por la norma.
Ver Anexo 15. Indicadores ausentismo

d) Presentar paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.
El Contratista no hace entrega de liquidaciones, quedan pendientes para la próxima entrega.

e) Capacitaciones e inducciones.
Ver Anexo 9. Capacitación y Anexo 8 inducción y reconducción

- **INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

 - ✓ **CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Se relaciona a continuación la seguridad social contratista correspondiente al mes de octubre:

Planilla	Pensión	Salud	ARL	CCF
35322781	$ 2.673.600	$ 668.800	$ 1.164.500	$668.800
TOTAL	**$** 5.175.700			

Tabla 10. Seguridad social contratista correspondiente al mes de octubre

Nota: Los aportes en el pago de la seguridad social presentado en la tabla anterior es basado sobre la planilla de pago No 35322781, suministradas por el Contratista.

En la carpeta denominada Anexo 4. Componente SST se encuentra el soporte de pago de la seguridad de la interventoría en el Anexo 19. Seguridad social CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025

En el siguiente cuadro presenta el pago de la seguridad social del personal del contratista vinculado al proyecto.

N	PERSONAL	N° PLANILLA	NIVEL DEL RIESGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1	Liliana Gándara	35322781	6,96%	19.000	76.000	33.100	128.100	
2	Luis Camilo Diaz	35322781	6,96%	57.000	227.800	99.100	383.900	
3	José Hernández	35322781	6,96%	$ -	$ -	$ -	$ -	Para el periodo no requiere pago de SS, se cuenta con certificados de afiliación
4	Jhon Cárdenas	35322781	6,96%	57.000	227.800	99.100	383.900	
5	Gerardo Bello Silva	35322781	6,96%	$ -	$ -	$ -	$ -	Para el periodo no requiere pago de SS, se cuenta con certificados de afiliación
6	Mario Monterroza	35322781	6,96%	28.500	113.900	49.600	192.000	
7	Angie Carolina Forero	35322781	6,96%	38.000	151.900	66.100	256.000	
8	Eder Mercado	35322781	6,96%	13.300	53.200	23.200	89.700	

Tabla 11. Personal Administrativo del Contratista

En el siguiente cuadro presenta el pago de la seguridad social del personal administrativo de Interventoría vinculado al proyecto.

N	PERSONAL	N° PLANILLA	NIVEL DEL RIESGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1	Edwin Gamer Fernández	7993791762	6,96%	28.000	112.000	48.700	188.700	
2	Sandra Lucia Orozco Salazar	7993791762	6,96%	66.000	263.700	114.700	444.400	
3	Luz Adriana Cano García	7993791762	6,96%	39.800	159.200	69.300	268.300	
4	Juan Guillermo Mora	7993791762	6,96%	39.800	159.200	69.300	268.300	
5	Diana Patricia García Godoy	7993791762	6,96%	39.800	159.200	69.300	268.300	
6	Danny Caterine Montoya Vásquez	7993791762	6,96%	39.800	159.200	69.300	268.300	

N	PERSONAL	N° PLANILLA	NIVEL DEL RIESGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
7	Elizabeth Ospina Trujillo	7993791762	6,96%	60.000	239.800	104.300	404.1000	

Tabla 12. Personal Administrativo de Interventoría

- ✓ **CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:**

Con respecto a la subcontratación la interventoría mediante comunicado C-299-0003-1642-25 el 7 de noviembre de 2025, requirió al contratista para la entrega de las planillas de seguridad social y documentación de las empresas subcontratistas que están laborado en el proyecto desde octubre de 2025 hasta diciembre de 2025, dichas entregas fueron enviadas a la Interventoría el día 10 de enero de 2025.

A continuación, se relacionan los subcontratistas que han sido aprobados por la interventoría, excepto el subcontratista ACUSTICA Y SOLUCIONES S.A.S (DBA) Solicitud de aprobación radicada el 26 de julio de 2024 en la SSS con radicado No. 202410253154, la cual no han emitido respuesta hasta la fecha.

N	MAQUINARIA	SUBCONTRATADO POR	ÍTEMS	SUBCONTRATISTA	ESTADO ACTUAL DEL SUBCONTRATO
1	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	Consorcio ING SANTA ELENA PM 2025	1. Excavación	JULIAN LOPEZ	Activo en obra
2	MINICARGADOR (BOCAT)	Consorcio ING SANTA ELENA PM 2025	1. Movimiento de material de excavación	SAITEMP	Activo en obra

Tabla 13. Subcontratistas de Obra

- ✓ **INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:**

Se relacionan a continuación los riesgos que pueden generarse en la ejecución de la obra y los tratamientos y controles implementados desde la interventoría y la empresa contratista para eliminar su posible ocurrencia, es importante señalar que hasta la fecha de elaboración del informe no se ha generado ningún riesgo:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTOS Y CONTROL IMPLEMENTADO
Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés	Entidad	Por parte de la entidad contratante realizar reuniones de socialización del proyecto, además de campañas con volantes, buzón de quejas, etc.
Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Contratista	Por parte de la interventoría se hace un seguimiento diario a la programación del proyecto, lo anterior para tener un control en los tiempos de cada actividad.
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista posee un equipo técnico con experiencia específica para desarrollar la planeación del proyecto con el nivel detalle apropiado
Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista posee un equipo técnico con experiencia específica en temas de SST y desde interventoría se hace los seguimientos tendientes a la mejora continua.
Afectación al medio ambiente como resultado del proyecto	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista e interventoría posee un equipo técnico con experiencia específica para asegurar el uso de procedimientos de manipulación apropiados, además de desarrollar una evaluación de impacto ambiental.
Las actividades y obligaciones para realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	Contratista	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento a los objetivos y resultados esperados de la contratación. Así mismo se verifica constantemente la estructura administrativa del contrato con el personal asignado y el avance en la ejecución de la obra física así mismo el contratista está desarrollando un plan de gestión de contratos Considerar la supervisión de un director de proyecto con experiencia
Terminación anticipada del contrato por criterios atribuibles al proveedor	Contratista/entidad contratante	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento permanente en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos.
Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	Contratista	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento a los equipamientos relacionados con redes húmedas y secas que puedan afectar a otras comunidades por trabajos del contratista.
El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista e interventoría posee un equipo técnico con experiencia específica para desarrollar la planeación del proyecto. Además de contar con una comunicación efectivos que permite conocer de manera oportuna las dificultades presentadas en la ejecución del contrato
Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista posee un equipo técnico con experiencia específica en temas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTOS Y CONTROL IMPLEMENTADO
el contratista en la ejecución del contrato		de SST y desde interventoría se hace los seguimientos a los protocolos de seguridad en el trabajo. Así mismo el contratista posee los seguros que respalden la obligación de indemnizar.
Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	Contratista	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento al suministro inmediato de materiales para la correcta ejecución del contrato.
Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas	Contratista/entidad contratante	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento a los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de informar a la entidad contratante.

Tabla 14. Materialización de Riesgos Previsibles

La totalidad de los soportes relacionados con el componente social se encuentra organizada en la carpeta denominada **Anexo 4. Componente SST.**

- **Control de calidad de la obra**

En la verificación de calidad de la obra, la interventoría revisa los documentos relacionados con la ejecución, entre los cuales se incluyen las memorias de cálculo, planos constructivos, especificaciones técnicas, registros fotográficos, actas de obra, informes de laboratorio y demás soportes que permiten garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos

✓ **Control calidad de los materiales**

Durante el periodo evaluado, el contratista entregó los certificados de calidad de los materiales utilizados en los diferentes frentes de obra. La interventoría procedió a revisar la documentación, verificando que cada certificado incluyera:

- Identificación del material y lote correspondiente.
- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables
- Firma y sello de la entidad certificadora o laboratorio acreditado.

Se constató que todos de los certificados cumplen con los requisitos establecidos; La entrega y revisión de certificados de materiales constituye un mecanismo esencial para asegurar la calidad y confiabilidad de los insumos empleados en el proyecto. La interventoría continuará realizando seguimiento periódico a este proceso, garantizando que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas y contractuales exigidas.

Los documentos y soportes correspondientes al control de materiales han sido recopilados y se encuentran disponibles en la carpeta denominada **Anexo 5. Control de Calidad**.

- ✓ **Control ensayos de laboratorio.**

Durante el presente periodo no se recibieron por parte del contratista ensayos de laboratorio correspondientes a los materiales utilizados en obra. Esta situación fue informada oportunamente al contratista, dado que dichos ensayos constituyen un requisito indispensable para verificar la conformidad de los insumos con las especificaciones técnicas y normativas aplicables. Como es la toma de densidades. La interventoría mantiene seguimiento permanente sobre este aspecto y se encuentra a la espera de la entrega de la documentación, con el fin de garantizar la trazabilidad y la calidad de los materiales empleados en el proyecto. En caso de persistir la ausencia de los ensayos, se procederá a dejar constancia en los informes de interventoría y a solicitar las medidas correctivas pertinentes.

- ✓ **Revisión de los diseños y planos**

El día 23 de octubre de 2025 se llevó a cabo la entrega de los planos y diseños. La interventoría, junto con el contratista, formuló las observaciones correspondientes y se realizó una reunión virtual con los diseñadores, en la cual se solicitó que dichas observaciones fueran comunicadas al supervisor para su gestión por parte de la empresa diseñadora. La interventoría remitió el comunicado formal, pero a la fecha no se ha recibido respuesta.

- ✓ **Elaboración de la Bitácora.**

Con el fin de dar seguimiento a la obra y ejercer control de calidad, se lleva a cabo la bitácora diaria en la que se registran las actividades y novedades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 30 de noviembre de 2025; la copia de dicha bitácora se encuentra disponible en la carpeta denominada **Anexo 9 – Copia Bitácora**, como soporte documental del proceso de interventoría.

- ✓ **Control y Seguimiento al Cumplimiento y Vigencia de Permisos.**

En el siguiente cuadro se relacionan los permisos y licencias otorgadas hasta el momento para el desarrollo del proyecto:

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD	RESOLUCIÓN
Permiso PMT	Secretaria de movilidad	Radicado No. 202530509908 del 20 octubre de 2025
Permiso Rotura	Secretaria de Infraestructura Física	Radicada con el No. 202530544947 del 06 de noviembre de 2025

Tabla 15.Permisos

- ✓ **Seguimiento y Estado del Tiempo**

Como parte del control y aseguramiento de la calidad de la obra, la interventoría realiza el seguimiento diario al estado del tiempo, consignando en una tabla de registro las condiciones climáticas observadas en la mañana, al mediodía y en la tarde, durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 30 de noviembre de 2025, con el fin de contar con un soporte objetivo que permita evaluar la incidencia de las condiciones ambientales en el desarrollo de las actividades ejecutadas.

Alcaldía de Medellín	**SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO**
Fecha:	23 10 – al 30 11 2025
PROYECTO	
OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO SANTA ELENA	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025**
INTERVENTORÍA:	**CONSORCIO INTERACUEDUCTOS**

FECHA	MAÑANA	MEDIO DIA	TARDE	OBSERVACIONES
23/10/2025	S	S	S	
24/10/2025	LL	S	S	
25/10/2025	S	S	S	
26/10/2025				Domingo
27/10/2025	S	S	S	
28/10/2025	S	S	LL	El día en la mañana nublado
29/10/2025	S	S	S	
30/10/2025	S	S	S	
31/10/2025	S	S	S	
01/11/2025	S	S	S	

FECHA	MAÑANA	MEDIO DIA	TARDE	OBSERVACIONES
02/11/2025				Domingo
03/11/2025				Lunes Festivo
04/11/2025	S	LLF	LLF	
05/11/2025	S	S	S	
06/11/2025	S	S	S	
07/11/2025	S	S	S	
08/11/2025	S	S	S	Dia nublado
09/11/2025				Domingo
10/11/2025	S	LL	LL	
11/11/2025	S	S	S	
12/11/2025	S	S	S	
13/11/2025	S	S	S	
14/11/2025	S	S	S	En la noche se presentan fuertes lluvias
15/11/2025	S	S	S	Dia nublado
16/11/2025				Domingo
17/11/2025				Lunes Festivo
18/11/2025	S	LLF	LLF	
19/11/2025	S	S	S	
20/11/2025	S	S	S	Se presenta lluvias en la noche
21/11/2025	S	S	S	
22/11/2025	S	S	S	Se presenta lluvias en la noche
23/11/2025				Domingo
24/11/2025	S	S	S	
25/11/2025	S	S	S	Se presenta lluvias en la noche
26/11/2025	S	S	LL	
27/11/2025	S	S	S	Se presenta lluvias en la noche
28/11/2025	S	S	LL	
29/11/2025	S	S	S	
30/11/2025				Domingo
PROMEDIO MENSUAL				

Seco S
Lluvia LL
Lluvia Fuerte LL F

Mañana
Medio día
Tarde



Tabla 16. Estado del Tiempo en la Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Actas de comité**

En la carpeta denominada **Anexo 9 Actas de Comité**, se encuentra la relación completa de las actas correspondientes a los comités de obra realizados durante el periodo. Dichos documentos permiten verificar el control y seguimiento de la programación física y financiera del proyecto, además de registrar la información comunicada a la supervisión respecto a los avances y dificultades surgidas en la ejecución.

No	Fecha	Descripción
1	28/10/2025	Revisar la puesta en marcha del contrato y seguimiento de la ejecución del contrato de obra e interventoria
2	6/11/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato.
3	11/11/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato; “Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos (diseños, censo), definir ajustes constructivos y de documentación (PASAO, PMT), y coordinar la intervención en la Planta de Tratamiento.
4	19/11/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato; “Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos (diseños, censo), definir ajustes constructivos y de documentación (PASAO, PMT), y revisar estado de la suspensión para la intervención en la Planta de Tratamiento.
5	26/11/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato; “Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos, definir ajustes constructivos y de documentación, y revisar estado de la suspensión para la intervención en la Planta de Tratamiento.

Tabla 17. Correspondencia

- **Correspondencia Enviada**

En la carpeta denominada **Anexo 7. Correspondencia** se encuentran archivados los oficios, comunicaciones y demás documentos relacionados.

Ite	Period	Fecha	Radicado	Remitente	Destinatario	Asunto	Enviada / Recibid	Anexos	observaciones
1	Oct	17/10/2025	C-299-0001-1553-25	Edwin Fernandez	Supervisor	Aprobación de personal contrato de obra No. 4600105522 de 2025	E	N.A.	Sin
2	Oct	29/10/2025	C-299-0002-1586-25	Edwin Fernandez	Supervisor	Remisión de documentos base para inicio de contrato de obra No. 4600105522 de 2025.	E	Link de descarga:	Sin
3	Oct	22/10/2025	C-299-0001-1553-25	Edwin Fernandez	Supervisor	Aprobación de personal contrato de obra No. 4600105522 de 2025	E	N.A.	Se realiza ajuste por cambio de fecha al 23 de oct.
4	Nov	7/11/2025	C-299-0003-1642-25	Edwin Fernandez	Liliana Patricia gandara correa	Solicitud de documentación completa del personal en obra, maquinaria, equipos y vehículos. Contrato de Obra No 4600105522 de 2025	E	N.A.	Sin
5	Nov	8/11/2025	C-299-0004-1669-25	Edwin Fernandez	Liliana Patricia gandara correa	Solicitud de aprobación para la realización de estudios y diseños. Contrato de Obra No 4600105522 de 2025	E	N.A.	Sin
6	Nov	11/11/2025	Sin	Juan Esteban Jiménez Orozco	Consorcio interacueducto	Constancia de fabricación y entrega de chaquetas solicitadas según manual de imagen de la alcaldía	R	N.A.	Sin
7	Nov	10/11/2025	C-299-0006-1684-25	Jorge Enrique Alfaro de los ríos	Juan Manuel Velásquez correa	Aceptación de la modificación N1 al contrato 4600105962 de 2025	E	N.A.	Sin
8	Nov	11/11/2025	Sin	Liliana Patricia gandara correa	Consorcio interacueducto	Solicitud aclaración de diseño hidráulicos y estructurales	R	N.A.	Sin
9	Nov	12/11/2025	C-299-0005-1676-25	Edwin Fernandez	Secretaría de gestión y control territorial	Solicitud de aclaraciones a los diseños entregados por la entidad para la optimización del sistema de acueducto piedras blancas del corregimiento santa helena	E	Oficio de contratista con fecha del 11 de noviembre de 2025 y con objeto según asunto.	Sin
10	Nov	18/11/2025	C-299-0007-1710-25	Edwin Fernandez	Liliana Patricia gandara correa	Solicitud de entrega del programa de gerencia de proyectos y asignación del profesional responsable	E	N.A.	Sin
11	Nov	22/11/2025	C-299-0008-1711-25	Edwin Fernandez	Liliana Patricia gandara correa	Requerimiento formal para la incorporación inmediata de la comisión de topografía- contrato de obra No. 4600105522	E	N.A.	Sin
12	Nov	21/11/2025	C-299-0009-1748-25	Jorge Enrique Alfaro de los ríos	Juan Manuel Velásquez correa	remisión de solicitud de ampliación de plazo-Contrato de obra 4600105522	E	Solicitud de ampliación consorcio ING SANTA ELENA PM-2025	Sin
13	Nov	21/11/2025	C-299-0010-1749-25	Jorge Enrique Alfaro de los ríos	Carmelo Fabián Mendivil Tovar	Concepto sobre la solicitud de ampliación de plazo-contrato 4600105522 de 2025	E	N.A.	Sin
14	Nov	25/11/2025	C-299-0011-1750-25	Edwin Fernandez	Liliana Patricia gandara correa	Trabajos extemporáneos sin supervisión	E	Norma para la construcción de llenos compactados de EPM	Sin
15	Nov	21/11/2025	Sin	carmelo Fabián Mendivil tovar	Daniel armando Silva rozo	Solicitud de ampliación de plazo-Contrato 4600105619 de 2025	R	N.A.	Sin

Tabla 18. Correspondencia Enviada y Recibida

- **Programa de Gerencia de Proyectos**

La interventoría ha solicitado al contratista la presentación del informe ejecutivo de la gerencia del proyecto, elaborado por la profesional designada para tal fin. Este documento resulta fundamental, en la medida en que dicho ítem fue considerado dentro de los criterios de evaluación y otorgó puntuación en el proceso de licitación, lo cual implica que su cumplimiento es obligatorio y debe reflejar la coherencia entre lo ofertado y lo ejecutado en el marco contractual.

El informe ejecutivo debe contener una descripción detallada de la metodología de gerencia aplicada, los mecanismos de seguimiento y control implementados, así como los resultados obtenidos en términos de avance físico, financiero y administrativo del proyecto. Igualmente, debe evidenciar la gestión de riesgos, la atención de imprevistos y la articulación con los diferentes actores involucrados en la ejecución de la obra.

La interventoría realizará la revisión técnica y administrativa del documento una vez sea entregado, verificando que cumpla con los lineamientos establecidos y que aporte valor al proceso de supervisión. En caso de que el contratista no presente el informe en los plazos requeridos, se dejará constancia en los informes de interventoría y se solicitarán las medidas correctivas correspondientes, dado que este requisito hace parte integral de las obligaciones contractuales.

- **Registro Fotográfico del Avance de la Obra**

En el **Anexo 1. Registro Fotográfico**, se incluyen las fotografías más representativas de las actividades ejecutadas durante el periodo de informe, las fotografías contienen la fecha y hora de captura. Se encuentran por Componente Técnico, Componente Ambiental, Componente Social, Componente SST.

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato

De parte de la interventoría se verifica que tanto el contratista como el contratante cumplan con las obligaciones establecidas en el contrato; en este sentido, el **Consorcio ING Santa Elena PM 2025** ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas, evidenciando el desarrollo de las actividades conforme a la programación física, la vinculación del personal requerido, la entrega de informes técnicos, sociales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como la presentación de las memorias de cálculo y actas correspondientes, garantizando la trazabilidad y transparencia en la ejecución contractual.

Obligaciones Contractuales del Contratista

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior 20% de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Contratos del personal entregados por el contratista y pagos de seguridad. Información se encuentra en los Anexos SST	X	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.	Contratos del personal entregados por el contratista y pagos de seguridad. Información se encuentra en los Anexos SST	X	
3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	Se verifica la información entregada como pólizas, hojas de vida, Secop 2	x	
4. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Se verifica en campo en los sitios del trabajo y documentación entregada por el contrista que se encuentra en los anexos del informe 1	x	
5. Ejecutar los trabajos que son materia del contrato, ceñido a las especificaciones definidas en el pliego de condiciones y directrices suministradas por el interventor del contrato.	Se verifica presencial en los sitios de los trabajos y documentación entregada por el contratista se encuentra en los Anexos del Informe 1	x	
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se verifica la documentación entregada se encuentra en los en los Anexos del Informe 1	x	
7. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el pliego de condiciones, anexo técnico, y demás documentos del proceso y la oferta presentada a la Entidad contratante.	Se verifica la documentación entregada en los Anexos del Informe 1	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
8. Asegurar las condiciones de calidad de la obra a partir del cumplimiento de la normatividad vigente, de la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción y la interventoría definan, aportando las debidas certificaciones a que haya lugar.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada en los Anexos del Informe 1	x	
9. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada en los Anexos del Informe 1	x	
10. Formular y ejecutar el Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada en los Anexos del Informe ambiental	x	
11. Mantener en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para ejecutar la obra y evitar demoras o interrupciones y solicitar aprobación de la interventoría para la utilización de maquinaría e insumos no previstos.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada en los Anexos del Informe 1	x	
12. Mantener en condiciones de orden y limpieza, los frentes de trabajo y las instalaciones, y realizar las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada en los Anexos del Informe 1	x	
13. Formular, actualizar y obtener la aprobación e implementar el PASAO (plan de acción socio ambiental de obra).	En procesos de revisión por la interventoria	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
14. Suscribir las actas de vecindad con los propietarios o posibles afectados con los trabajos a realizar, y una vez terminados los trabajos, proceder con el cierre del acta de vecindad suscribiéndola con los mismos que participaron en la inicial.	Se realizan las actas en compañía de la interventoría se entregan en anexo componente Social	x	
15. Suscribir el acta de entorno para registrar el estado actual del lugar donde se realizarán las obras y sus estructuras adyacentes, vías, andenes, zonas verdes y demás estructuras del lugar.	Se realizan las actas en compañía de la interventoría se entregan en anexo componente Social	x	
16. Dar a conocer a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
17. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
18. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
19. Informar al interventor y/o supervisor del contrato de interventoría, oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
20. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
21. Elaborar y presentar para aprobación del interventor las respectivas actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, adjuntando las memorias de cálculo y demás documentación técnica necesaria.	Se realizan las actas en compañía de la interventoría se hacen entregan a la supervisión	x	
22. Aplicar la fórmula de reajuste y realizar las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente, previa aprobación de la interventoría y el supervisor del contrato.	Para este informe no se presenta	NA	NA
23. Proponer a la interventoría aquellas actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial, y para tal fin, deberá presentar el análisis de precios unitarios y la cantidad a ejecutar.	Para este informe no se presenta	NA	NA
24. Someter a consideración de la Interventoría las variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas, con su debida justificación.	Para este informe no se presenta	NA	NA
25. Elaborar conjuntamente con el interventor, el proyecto de acta de liquidación y suministrar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley.	No aplica para este periodo	NA	NA
26. Formular, ajustar y ejecutar el programa de obra (cronograma), de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, y en el Contrato.	No aplica para este periodo	NA	NA
27. Cumplir con la ejecución de todas las etapas del desarrollo del contrato para que se ajuste a lo pactado, en especificaciones técnicas y en tiempos de ejecución, así como en calidad, cantidades, condiciones de instalación, y	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada anexos del informe 1	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
demás aspectos relevantes, según el tipo de contrato, y determinando las desviaciones que se presenten, y proponiendo los ajustes necesarios a la interventoría.			
28. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión, podrá objetar dicha orden por escrito a la Interventoría, con copia a la supervisión del contrato de interventoría, durante los primeros cinco días calendario al recibo de la orden dada por el Interventor.	Se atiende las observaciones de la interventoría en campo	x	
29. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	Se realiza esta actividad de acuerdo a las indicaciones de la interventoría en campo	x	
30. Realizar las obras necesarias para subsanar los defectos que puedan comprobarse con posterioridad a la liquidación del contrato, por causas derivadas de las actividades efectuadas por él, en la construcción.	No aplica para este periodo	NA	NA
31. Presentar al interventor todos los documentos requeridos en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, Guía de Manejo Socio-Ambiental, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.	Se hace entrega de toda la documentación	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
32. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	Se tiene todo el personal requerido se entrega las afiliaciones anexo componente SST	x	
33. Dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	Se cumple con esta obligación	x	
34. Presentar ante el interventor la respectiva solicitud de modificación al contrato (adición, ampliación, suspensión, etc.), con una antelación no menor a treinta (30) días calendario o con la debida anticipación para situaciones imprevistas de tal forma que permita surtir los trámites ante la Entidad, con su debida justificación y acompañada del respectivo cronograma; tratándose de adición en valor, deberá presentar además, el plan de inversión, presupuesto, APU de las obras extras a ejecutar, para que éste y el supervisor del contrato de interventoría lo avalen y posteriormente sea aprobado por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Se cumple con la entrega de esta documentación para la prórroga del contrato en proceso con la Entidad.	x	
35. Presentar un cronograma de ejecución del contrato al interventor y/o supervisor del contrato de interventoría designado, una vez se inicie el contrato y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión del contrato de interventoría.			

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
36. Solicitar el permiso, suministrar, instalar y retirar las vallas en el sitio que le indique el Distrito de Medellín, previamente aprobado por la Subsecretaría de Espacio Público adscrita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, de acuerdo con la cantidad y dimensiones definidas en el proceso contractual.	Se hace la elaboración de la vallas las cuales están en obra, se entrega registro fotográfico informe componente ambiental	x	
37. Acreditar para cada pago, previa certificación de la Interventoría que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), y pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta consignada en el AIU.	Se hace entrega de la documentación se encuentra en el anexo SST	x	
38. Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.	Se hace entrega de la documentación al Supervisor y en los Anexos informe 1	x	
39. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional y técnico necesario establecido en los pliegos de condiciones, referidos en su propuesta, cuyas hojas de vida podrán someterse a la aprobación de la supervisión de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, previa revisión de la interventoría.	Se cuenta con el personal requerido, se hace entrega de los pagos en anexo SST	x	
40. Conservar el personal que fue aprobado por la interventoría para el inicio del contrato. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la interventoría y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.	Se cuenta con el personal requerido	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
41. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la interventoría y la supervisión del contrato de interventoría, cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento	Se cuenta con el personal requerido	x	
42. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito a la Interventoría con copia a la supervisión del contrato de interventoría, durante los primeros cinco días calendario al recibo de la orden dada por el Interventor.	Se cumple con lo indicado por la interventoría	x	
43. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión del contrato de interventoría.	Se cumple con la entrega de la información	x	
44. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos constructivos, con miras a la seguridad y al avance del contrato.	Se cumple con la entrega de la información	x	
45. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con	Se cumple con la entrega de la información y los pagos requeridos anexo Acta de pago 1	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.			
46. Afiliar al sistema de seguridad social el personal a su nombre como empleador y con los salarios presentados en la propuesta, es decir, no se aceptará pago de honorarios, ni bonificaciones, ni similares, que modifiquen los valores pactados y adjuntar mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los aportes de ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto.	Se cumple con la entrega de la información soportes de esta obligación se encuentra Anexo SST	x	
47. Dotar al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.	Se cumple con la entrega de la información soportes de esta obligación, Se encuentra en el anexo SST	x	
48. Proveer los servicios públicos, el sistema de comunicaciones y los equipos y herramientas para los campamentos y oficinas, que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	Se cumple con la entrega de la información soportes de esta obligación acta de pago 1	x	
49. Presentar el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV), Sistema de Registro de Obra (SIRO) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	No aplica para este informe	NA	NA
50. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos,	No aplica para este informe	NA	NA

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.			
51. Presentar los planos récord del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Distrito de Medellín y la interventoría respectivamente, como prerrequisito para liquidar el contrato.	No aplica para este informe	NA	NA
52. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	No aplica para este informe	NA	NA
53. Mantener indemne al Distrito de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	No aplica para este informe	NA	NA
54. Mantener libre al Distrito de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	No aplica para este informe	NA	NA
55. Implementar las labores de mitigación y control establecidos en el mapa de riesgos, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	No aplica para este informe	NA	NA
56. Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se cumple con esta obligación entregando la información	x	
57. Suministrar la documentación necesaria para que la construcción del expediente del contrato esté completa, actualizada y cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.	Se cumple con esta obligación entregando la información	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
58. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	Se cumple con esta obligación entregando la información	x	
59. Tener o instalar una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	No aplica para este informe	NA	NA
60. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión del contrato de interventoría	Se cumple con esta obligación entregando la información	x	
61. Cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato de conformidad con lo ofertado en la propuesta	No aplica para este informe	NA	NA
62. Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, deberá Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	No aplica para este informe	NA	NA
63. Concertar con el interventor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística,	Se cumple con esta obligación entregando la información	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.			
64. Solicitar y justificar ante la Interventoría, la autorización de los subcontratos que pretenda celebrar para la ejecución de la obra, para su posterior aprobación por parte de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, previa aval presentado por la Interventoría.	Se cumple con esta obligación entregando la información	x	
65. Mantener oportuna, permanente y detalladamente informado al Distrito de Medellín, a través de la interventoría, de cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Distrito de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.	Se cumple con esta obligación entregando la información	x	
66. Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley	No aplica para este informe	NA	NA
67. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación	x	
68. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	Se cumple con esta obligación	x	
69. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo	Se cumple con esta obligación	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.			
70. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Se cumple con esta obligación	x	
71. Ampliar la vigencia de las GARANTÍAS y asumir los costos que se deriven de ello, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para el riesgo de Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007; previa verificación del interventor de esta obligación.	Se cumple con esta obligación	x	
72. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que el contratista haya obtenido puntaje por este concepto. Para el efecto, el contratista deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente.	Se cumple con esta obligación	x	
73. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.			

Así mismo una vez verificada las obligaciones del contratista se tiene además que a cumplido con los criterios que le dieron puntaje en su propuesta económica a saber:

- **Industria Nacional:**

El contratista entrega la documentación y certificación correspondiente, debidamente firmada por el representante legal y el contador, en la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha información se anexa al **Acta No. 1 de Obra**.

Para el cumplimiento de esta disposición, se ha destinado el **100% del personal requerido** —empleados o contratistas por prestación de servicios— de nacionalidad colombiana, conforme a lo establecido en el **tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.**

- **Emprendimiento y empresa de mujer**

El contratista entrega la documentación y certificación correspondiente, debidamente firmada por el representante legal y el contador, en la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha información se anexa al **Acta No. 1 de Obra**. Asimismo, se certifica el cumplimiento de la condición de ser **emprendimiento y empresa de mujer**, conforme a lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015**.

- **Vinculación de Persona con Discapacidad**

El contratista entrega la documentación y certificación correspondiente, debidamente firmada por el representante legal y el contador, en la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha información se anexa al **Acta No. 1 de Obra**.

La interventoría revisa y verifica que la información se encuentre al día, correspondiente al periodo comprendido entre el **23 de octubre y el 30 de noviembre de 2023**.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha cumplido con las siguientes obligaciones

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Realizar la vigilancia y control del contrato mediante Interventoría.
5. Contratar la interventoría encargada de velar por el estricto cumplimiento del objeto contrato de obra quien ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa, operativa, financiera, jurídica, contable y socioambiental en relación con la ejecución del contrato.
6. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.
7. Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión, que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.
8. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.

9. Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.
10. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.
11. Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.
12. Ordenar en cualquier momento, la suspensión de la ejecución del contrato, cuando por parte del contratista se presente un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas y/u obligaciones contractuales, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.
13. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.
14. Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.
15. Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización de la interventoría y visto bueno de la Supervisión del contrato de interventoría.
16. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias
17. Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
18. Vigilar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato dentro de su planta de personal, el número de trabajadores que le otorgó puntaje dentro del proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.
19. Efectuar reuniones de seguimiento y coordinación periódicas para garantizar el cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.

1.4. Porcentaje de Ejecución Física - Financiera del contrato (acumulativo conforme la proyección)

Valor del Contrato	$3.558.805.133
Adiciones	$0
Valor del contrato más adiciones	$3.558.805.133
Pagos Realizados (Acumulados)	
Pagos autorizados del 23/10/2025 al 30/11/2025	$ 1.451.857.849

Porcentaje de ejecución Financiera al 30/11/2025	
Porcentaje de ejecución Física al 20/11/2025	40,79%

Tabla 19. Avances Físicos y Financieros

1.5. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Con el desarrollo de este contrato se aporta al cumplimiento de los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo 2024-2027:

- ✓ Los productos, resultado de este contrato aportarán al cumplimiento de los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo 2024-2027:

- ✓ Con el desarrollo de este contrato se aporta al cumplimiento de los siguientes parámetros del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere”

Pilar 4: Creemos en la infraestructura para el desarrollo.

Componente: Servicios Públicos.

Programa Agua potable y saneamiento básico Programa Agua potable y saneamiento básico, cuyo objetivo es brindar acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico a los habitantes del distrito de Medellín.

Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 6. Agua Limpia y Saneamiento

Indicador:

Plan Indicativo:

Código Indicador	Indicador	Unidad	LB	Meta 2024-2027
4.4.1.2	Acueductos veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	16	8

- ✓ Otros aspectos relevantes

En la ejecución del contrato no se han presentado aspectos relevantes.

- ✓ El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Para el período de verificación correspondiente al presente informe parcial de interventoría, la normatividad relacionada con el COVID-19 se encuentra derogada; en consecuencia, el contratista no está obligado a dar cumplimiento a dichas disposiciones dentro de la ejecución contractual.

- ✓ El interventor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato

Se evidenció el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones, las cuales fueron aplicadas al respectivo contrato y se presentan de manera detallada en el cuadro siguiente, como soporte del cumplimiento normativo y financiero dentro de la ejecución contractual.

Descripción Indicador	Valor Retención
Impuesto de Industria y Comercio 2%	0
Retención en la fuente	0
Estampilla Procultura 0.5%	0
Estampilla Universidad de Antioquia 1%	0
Estampilla Prodeporte y Recreación 1.3%	0
Estampilla Adulto Mayor y Pro-Cultura 2%	0
Estampilla para la Justicia Familiar 2%	0
Gravamen a los movimientos financieros 4*1000	0
Contribución especial para la seguridad 5%	0
Tasa Pro-Deporte y Recreación 1.3%	0
Impuesto de Timbre Nacional 0.5%	
Total, general	0

Tabla 20. Impuestos y Contribuciones

3. INFORME ADMINISTRATIVO

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

La interventoría verifica los pagos correspondientes al personal administrativo y al personal de obra no calificada, conforme a lo indicado en el informe del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y en los documentos entregados en el **Anexo 4 – Componente SST**, constatando además que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales, lo cual ha sido debidamente revisado y validado por la interventoría como parte del cumplimiento de sus obligaciones laborales y contractuales

N	PERSONAL	N° PLANILLA	NIVEL DEL RIESGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1	Liliana Gándara	35322781	6,96%	19.000	76.000	33.100	128.100	
2	Luis Camilo Diaz	35322781	6,96%	57.000	227.800	99.100	383.900	
3	José Hernández	35322781	6,96%	$ -	$ -	$ -	$ -	Para el periodo no requiere pago de SS, se cuenta con certificados de afiliación
4	Jhon Cárdenas	35322781	6,96%	57.000	227.800	99.100	383.900	
5	Gerardo Bello Silva	35322781	6,96%	$ -	$ -	$ -	$ -	Para el periodo no requiere pago de SS, se cuenta con certificados de afiliación
6	Mario Monterroza	35322781	6,96%	28.500	113.900	49.600	192.000	
7	Angie Carolina Forero	35322781	6,96%	38.000	151.900	66.100	256.000	
8	Eder Mercado	35322781	6,96%	13.300	53.200	23.200	89.700	

Tabla 21. Personal Administrativo del Contratista

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

En el marco del presente contrato no se ha presentado ningún proceso de subcontratación autorizado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, manteniéndose la ejecución directamente a cargo del contratista conforme a las condiciones pactadas.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

En la ejecución del presente contrato no se ha adquirido ningún tipo de bien que requiera registro y marcación, manteniéndose la gestión conforme a las actividades previstas y sin generar obligaciones adicionales en este aspecto.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

En el desarrollo del presente contrato no se ha celebrado ninguna modificación; sin embargo, tanto el contratista como la interventoría pusieron en conocimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín la necesidad de ampliar el plazo contractual y de ajustar la cláusula de Plazo, presentando la debida justificación técnica y cumpliendo con los procedimientos contractuales establecidos por la entidad, así como entregando oportunamente toda la documentación solicitada para dicho trámite.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

En cuanto al monitoreo de riesgos, no se ha materializado ninguno de los identificados en los documentos contractuales, por lo cual no ha sido necesario implementar los tratamientos previstos. De igual manera, se verificó la calidad de la obra mediante la revisión de documentos técnicos, la bitácora diaria y el seguimiento al estado del tiempo, asegurando la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Por lo anterior, se concluye que la ejecución del contrato continúa conforme a lo establecido contractualmente, manteniendo la transparencia, la trazabilidad y el cumplimiento de los procedimientos definidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

El presente contrato no corresponde a la figura de comodato y, en consecuencia, no da lugar a que se derive o desglosen contratos de esta naturaleza, ya sea respecto de bienes inmuebles o de bienes muebles, manteniéndose la ejecución conforme a las condiciones contractuales inicialmente pactadas.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

La evaluación del contratista correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2025, registrada en SAP es la siguiente:

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105522
Objeto del Contrato Optimizar el sistema de acueducto Piedras Blancas del corregimiento Santa Elena.
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	17,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,40	19,20
JURÍDICO	10	8,60	9,00
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificacion Total	83,80

% Total Calificacion acumulado	85,80

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

La interventoría indica que el presente contrato no ha sido objeto de auditoría por parte de los entes de control ni de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, manteniéndose su ejecución bajo los lineamientos contractuales establecidos y con la supervisión permanente de la interventoría.

- **Relación de imprevistos causados, demostrados y facturados.**

A la fecha del presente informe, el contratista no ha efectuado solicitudes formales orientadas al reconocimiento de imprevistos surgidos durante la ejecución contractual. Por lo tanto, la interventoría no ha recibido documentación que deba ser sometida a análisis y evaluación en relación con este tema.

- **Otros aspectos relevantes**

En el presente contrato de obra no se han presentado aspectos relevantes dentro del componente administrativo, manteniéndose la gestión conforme a las condiciones contractuales establecidas y sin generar novedades que afecten el desarrollo de las actividades previstas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- **Relación de los pagos realizados**

La interventoría entrega un resumen de los pagos realizados durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 30 de noviembre de 2025, verificando la correcta aplicación de las obligaciones laborales, aportes parafiscales y demás compromisos contractuales, conforme a lo estipulado en los documentos del contrato y en los lineamientos de la entidad.

Valor del Contrato	$3.558.805.133
Adiciones	$0
Valor del contrato más adiciones	$3.558.805.133
Pagos Realizados (Acumulados)	
Pagos autorizados del 23/10/2025 al 30/11/2025	$ 1.451.857.849
Porcentaje de ejecución Financiera al 30/11/2025	
Porcentaje de ejecución Física al 20/11/2025	40,79%

Tabla 22. Avances Físicos y Financieros

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración**

El presente contrato no corresponde a la modalidad de administración de recursos, por lo cual su ejecución se desarrolla directamente bajo las condiciones contractuales pactadas, sin que se generen obligaciones adicionales derivadas de dicha figura.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración**.

Dado que el presente contrato no corresponde a la modalidad de administración delegada, no se generan pagos por concepto de honorarios, manteniéndose su ejecución bajo las condiciones contractuales previamente establecidas.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación**.

Este numeral no aplica, considerando que el contrato no contempla la entrega de anticipo, por lo cual su ejecución se desarrolla conforme a las condiciones pactadas sin generar obligaciones derivadas de dicha figura.

- **Relación de los pagos anticipados.**

El presente contrato no contempló pagos anticipados, por lo cual su ejecución se ha desarrollado conforme a las condiciones contractuales pactadas, sin generar obligaciones adicionales derivadas de dicha figura.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos**

Los informes de ejecución de recursos no aplican para el presente contrato, dado que su modalidad no contempla la administración ni el manejo directo de recursos, manteniéndose la ejecución conforme a las condiciones contractuales pactadas.

- **Relación de los informes de reintegros financieros**

Al presente contrato no le aplica el reintegro de rendimientos financieros, dado que su modalidad de ejecución no contempla la generación ni administración de recursos que puedan producirlos, manteniéndose bajo las condiciones contractuales inicialmente pactadas.

- **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables**

El presente contrato no corresponde a la modalidad de administración de recursos, por lo cual su ejecución se desarrolla directamente bajo las condiciones contractuales pactadas, sin que se generen obligaciones adicionales derivadas de dicha figura.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

Con corte al 30 de noviembre de 2025, se informa que durante el desarrollo de la obra no se han generado reclamaciones ni controversias entre el contratante y la interventoría. Este hecho refleja un adecuado nivel de coordinación, comunicación y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las partes involucradas. La ausencia de reclamaciones evidencia que los procesos de supervisión, control y seguimiento se han venido desarrollando de manera ordenada y conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y normativos.

Asimismo, la interventoría ha mantenido un acompañamiento constante en los diferentes frentes de obra, garantizando la trazabilidad de las actividades y la atención oportuna de las observaciones técnicas, administrativas, sociales y ambientales. Este seguimiento ha permitido que las situaciones que se han presentado durante la ejecución sean atendidas de manera preventiva, evitando que se conviertan en controversias formales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

A la fecha del 30 de noviembre de 2025, se evidencia que en el desarrollo del contrato no se han impuesto sanciones ni multas al contratista. La ausencia de sanciones y multas indica que las actividades se han ejecutado conforme a lo establecido en los pliegos y condiciones contractuales, y que los procesos de supervisión y control han permitido mantener un adecuado nivel de cumplimiento. Este aspecto constituye un indicador positivo de la gestión contractual y de la coordinación entre las partes.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

La interventoría realiza control permanente sobre el estado de las pólizas exigidas en el contrato, verificando su vigencia, cobertura y cumplimiento de las condiciones establecidas. Durante el periodo evaluado se revisaron las pólizas de cumplimiento, calidad, responsabilidad civil y demás garantías contractuales, constatando que se encuentran en firme y amparan adecuadamente las obligaciones del contratista. Este seguimiento asegura la protección de los intereses del proyecto y permite dejar constancia de cualquier novedad o requerimiento de actualización que deba ser atendido oportunamente.

Pólizas del Contrato de obra iniciales

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	C - 100103989	Cumplimiento	15/09/2025	30/06/2026	355.880.513,30
		Pago Anticipado	15/09/2025	30/06/2026	35.588.051,33
		Prestaciones Sociales	15/09/2025	31/12/2028	177.940.256,65
		Estabilidad	31/12/2025	31/12/2030	355.880.513,30
Seguros Mundial	C - 100028199	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	15/09/2025 30/12/2025		569.400.000
		Patronal			
		Contratistas – subcontratistas			
		Vehículos propios - no propios			

Tabla 23 Pólizas Contrato de Obra Iniciales

Pólizas del Contrato de obra Ajustadas al Acta de Inicio

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	C - 100103989	Cumplimiento	23/10/2025	07/08/2026	355.880.513,30
		Pago Anticipado	23/10/2025	07/08/2026	35.588.051,33
		Prestaciones Sociales	23/10/2025	07/08/2029	177.940.256,65
		Estabilidad	07/02/2026	07/02/2031	355.880.513,30
Seguros Mundial	C - 100028199	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	23/10/2025 30/01/2026		569.400.000
		Patronal			
		Contratistas – subcontratistas			
		Vehículos propios - no propios			

Tabla 24. Pólizas Contrato de Obra

- **Otros aspectos relevantes:**

En el componente jurídico no se han presentado hechos relevantes, manteniéndose la ejecución del contrato conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables, sin que se generen novedades que afecten su desarrollo.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

- Durante la ejecución de las obras se han remitido diferentes comunicaciones al contratista, tanto por correo electrónico como a través del PASAO, en las cuales se señalaron las deficiencias detectadas en los distintos frentes de trabajo, relacionadas con aspectos de señalización, acopios que superaban el tiempo límite establecido en obra, protección de fuentes hídricas, entre otros. No obstante, a la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha emitido respuesta a las observaciones realizadas.

- La construcción de las redes de acueducto en tubería de polietileno de 2 pulgadas se ejecutó con eficiencia, destacándose la facilidad de instalación del material, lo que permitió optimizar tiempos y recursos en obra. El material empleado demostró adecuada resistencia y durabilidad frente a las condiciones hidráulicas y ambientales, garantizando confiabilidad en la operación de la red y disminuyendo riesgos de fallas prematuras.

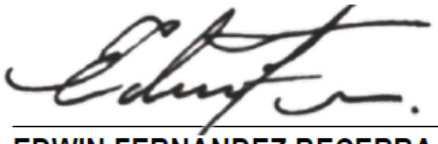
- Se recomienda al contratista agilizar la gestión y consecución de los equipos pendientes, con el propósito de garantizar la calidad en la ejecución de las actividades de los llenos y la rotura de concretos. Esta acción contribuirá a optimizar los tiempos de obra y a prevenir inconvenientes con la comunidad, asegurando así el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

- En los recorridos de obra realizados por el profesional ambiental de la interventoría, se recomienda al contratista dar prioridad al retiro oportuno de los residuos de construcción y demolición (RCD) acumulados en los frentes de trabajo. Esta acción debe ejecutarse en cumplimiento de lo establecido en la *Guía de Manejo Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública*, la cual dispone que “ningún escombro debe permanecer por más de 24 horas en el frente de obra”, así como de lo planteado en el Plan de Manejo Socioambiental del proyecto. El cumplimiento de esta medida garantiza condiciones adecuadas de seguridad, orden y aseo en la obra.

- Desde el componente social de la obra se continúa con la ejecución de las actividades establecidas en cada uno de los programas de la *Guía de Manejo Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública* y en lo consignado en el PASAO el cual se encuentra en revisión. A la fecha, se concluye que el desempeño y el cumplimiento de dichas actividades es aceptable, evidenciando la adecuada gestión social del proyecto.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por el valor de $1.451.857.822, según Factura FEV” del 11/12/2025

Atentamente,



EDWIN FERNÁNDEZ BECERRA
Director de Interventoría.
CONSORCIO INTERACUEDUCTO.